



Valdivia, 27 de marzo de 2024

Señora  
Marie Claude Plumer Bodin  
Superintendente del Medio  
Ambiente Superintendencia del  
Medio Ambiente

**Presente**

**MAT: 1.** Implementa Acciones de Medida Provisional y Responde Requerimiento de Información. **2.** Acompaña documentos.

De nuestra consideración,

**MICHEL ALEJANDRO LÓPEZ MARTINEAU**, cédula nacional de identidad N°19.624.270-8, y **JHONATTAN HAROLD FAÚNDEZ MAGE**, cédula nacional de identidad N°17.512.448-9, en representación de SOCIEDAD TOKIO SPA, Rut N°77.782.024-9 según se acreditará (Documento N°1), titular del local **CLUB TOKIO RESTOBAR**, ubicado en calle Beaucheff N°629, comuna de VALDIVIA, Región de Los Ríos, en el marco de las Medidas Provisionales Pre Procedimentales (en adelante "medidas provisionales") ordenadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante "SMA"), por medio de la Resolución Exenta N°329, de fecha 06 de marzo de 2024, dictada en el expediente Rol **MP-013-2024**, encontrándome dentro de plazo, a usted respetuosamente digo:

**ANTECEDENTES**

Esta Medida Provisional se decreta con ocasión de 3 denuncias, recibidas con fecha 13 y 20 de septiembre de 2023, y 18 de enero de 2024, indicando que existirían ruidos molestos provenientes del establecimiento. Con fecha 03 de febrero de 2024 se lleva a cabo una actividad de fiscalización, según consta en el Acta de Inspección Ambiental de misma fecha, indicando que existió una presión sonora de 68 y 71 dB(A) al momento de la medición, provocando una excedencia de 18 y 21 dB(A), en zona ZU-1, homologable a zona III del D.S N°38/2011, que establece un límite nocturno de 50 dB(A), según se detalla en la Resolución que ordena esta Medida Provisional.



## **PRESENTA CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS PRE PROCEDIMENTALES**

A continuación, se examinará en detalle lo ordenado por el **resuelvo primero** de la Res. Ex. N° 329/2024, donde se detalla el catálogo de medidas que a CLUB TOKIO le fue indicado implementar.

Como antecedente previo, cabe indicar que existe un error en la resolución, puesto que se indica que el establecimiento funciona entre martes a sábado, en circunstancias que el funcionamiento es entre jueves y sábado, resultando entonces que son solo 3 días de la semana que opera el establecimiento, y no 5 días, como se indicó en la resolución.

También como antecedente general a todas las medidas que a continuación se reportan, corresponde señalar que las debidas acreditaciones de los pagos de todos y cada uno de los gastos, van acompañados en el Documento N°5, que corresponde a un listado de boletas, facturas y transferencias, por la totalidad de los trabajos, informes, materiales, mano de obra, entre otros. Sin perjuicio de que a medida que se vayan cerrando otros servicios, se irán acompañando al expediente los respectivos gastos.

Respecto de las medidas ordenadas en el **resuelvo primero**, La resolución, en su **numeral 1)**, ordenó que CLUB TOKIO debía facilitar el ingreso a los funcionarios de la Superintendencia, para practicar el sellado de aparatos y equipos.

Respecto de esta medida, corresponde acreditar que, se facilitó el ingreso de los funcionarios y se practicó el sellado de equipos, según consta en las actas acompañadas al expediente MP-013-2024; y, se han mantenido intactos los sellos, conforme se acredita en los correos que han sido enviados para actualizar su estado y cumplir con el reporte diario (Documento N°3);

En virtud de lo anterior, en los puntos sucesivos, se viene en constatar el cabal cumplimiento de las medidas ordenadas en los numerales 3), 4), y 5) de la resolución precitada. El objeto de esta presentación es poder coordinar la respectiva visita técnica, levantamiento de acta, y finalmente, el levantamiento de los sellos.

Respecto de las medidas ordenadas en el **numeral 2)**, que se refieren a la mantención



de los sellos, prohibición de utilizar los aparatos, y la restricción de adquirir nuevos durante la vigencia de la medida, esta parte viene en reportar el cumplimiento de dicha instrucción.

Para ponderar el cumplimiento, cabe señalar en primer lugar que el establecimiento no ha abierto nuevamente sus puertas al público desde la notificación de la medida provisional. También, como se señalaba en el párrafo anterior, se ha tomado contacto permanentemente con esta Superintendencia, a fin de reportar el mantenimiento y estado de los sellos, conforme se indica en el Documento N°3. Por último, se podrá constatar en la respectiva inspección y acta que se levante al momento del retiro su real estado, el cual, según indicábamos, permanece prácticamente intacto.

Respecto de la medida ordenada en el **numeral 3)**, que ordena *elaborar un informe técnico de diagnóstico de problemas acústicos que considere, a lo menos, un levantamiento de las características del sistema de amplificación del local, junto con las características y materialidad de las estructuras principales del local. En el mismo informe y como consecuencia del diagnóstico anterior, deberá indicar sugerencias de acciones y mejoras que se puedan implementar en el local, para dar cumplimiento a los niveles de emisión de ruido del D.S. N°38/2011*, se puede indicar que:

En primer lugar, dicho informe se ha realizado, conforme se acredita en el Documento N°2, y se han levantado las características del local, del sistema de amplificación, así como también un catálogo de sugerencias de acciones y mejoras que se implementaron en el local.

Respecto del **numeral 4)**, que ordena implementar las mejoras propuestas por el informe, en cuanto a las conclusiones, recomendaciones e instalaciones de las medidas, corresponde informar lo siguiente:

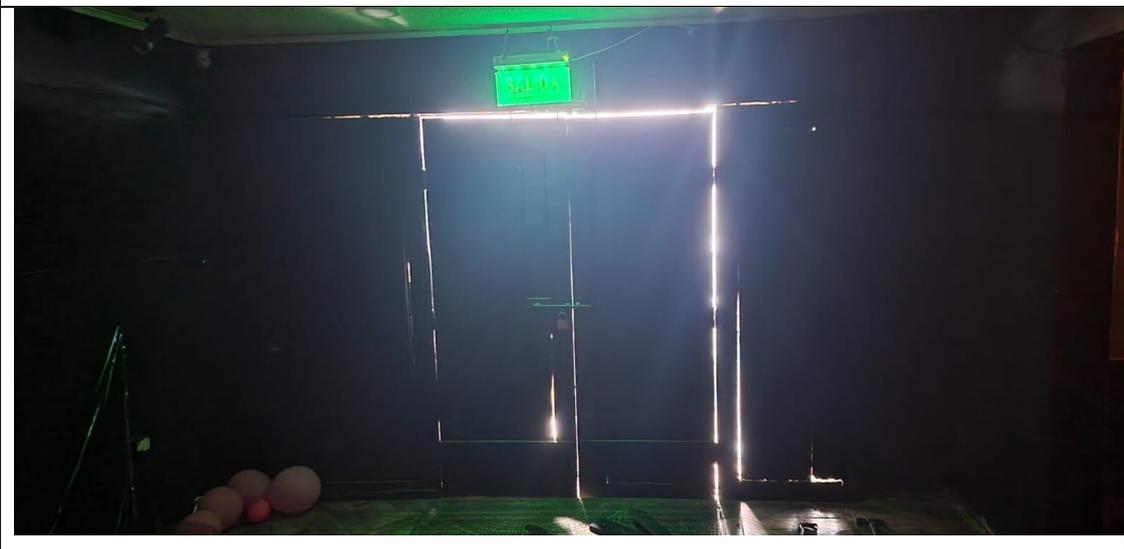


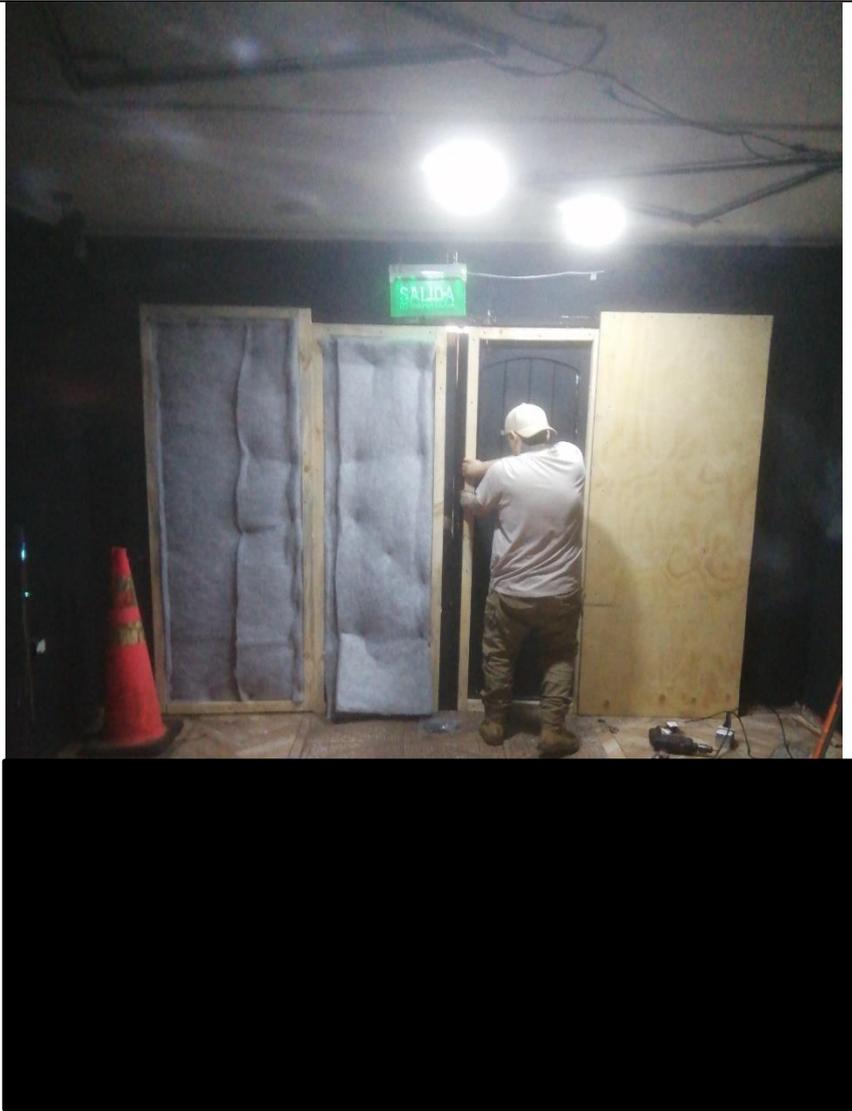
**Primer piso:**

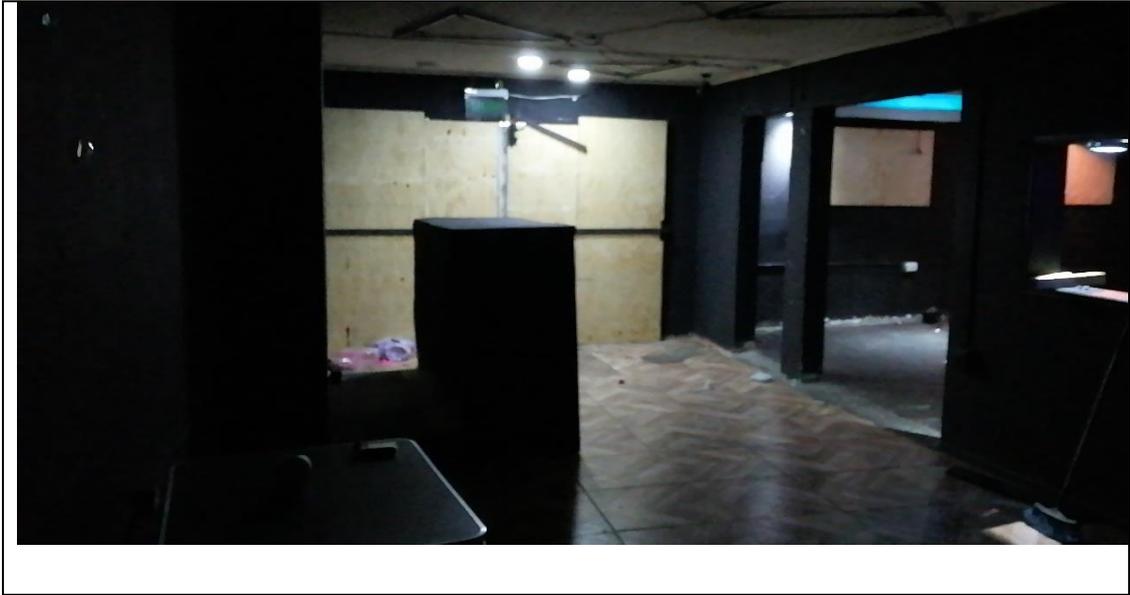
- La solución acústica propuesta para el primer piso es generar en puertas y ventanas un sándwich con dos placas de terciado o MDF de 18mm de espesor, separadas 10 cm mediante listones de madera o perfiles de acero galvanizado de otra placa de terciado de 15mm, la cámara de aire debe estar rellena de lana de vidrio de 10kg/m<sup>3</sup>
- Al menos la placa individual de 15mm, debe llevar silicona entre las juntas de tal forma de asegurar que no hay filtraciones de aire.

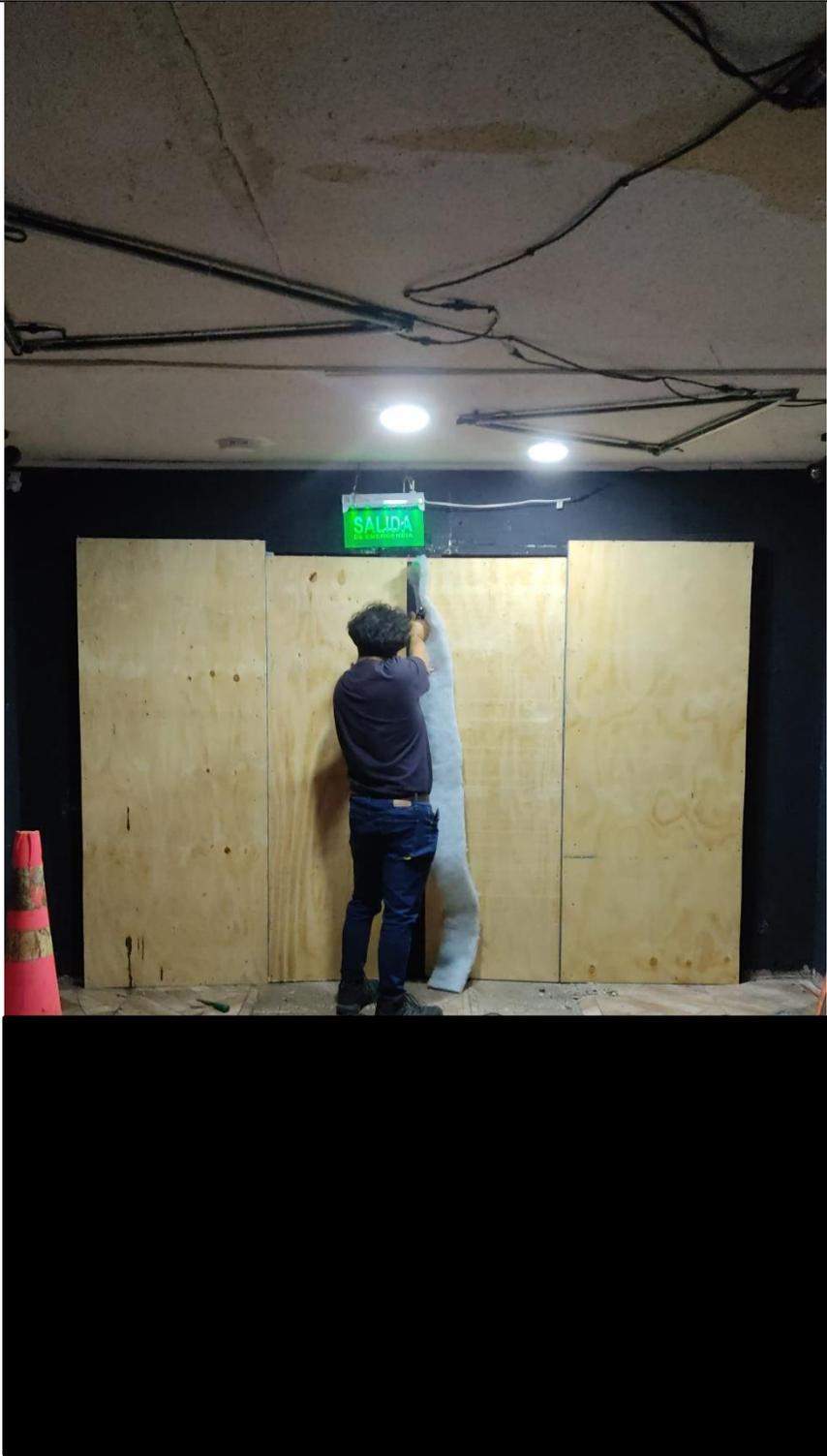
En virtud de lo anterior se acompañan las siguientes fotografías que dan cuenta de la implementación de esta medida:











**Segundo piso:**

- La solución acústica propuesta para el primer piso es generar en puertas y ventanas un sándwich con dos placas de terciado o MDF de 18mm de espesor, separadas 10 cm mediante listones de madera o perfiles de acero galvanizado de otra placa de terciado de 15mm, la cámara de aire debe estar rellena de lana de vidrio de 10kg /m3 .
- Construir una puerta que separe este sector de la entrada principal al local, esto contribuirá disminuir las emisiones generadas hacia el exterior.

En virtud de lo anterior se acompañan las siguientes fotografías que dan cuenta de la implementación de esta medida:









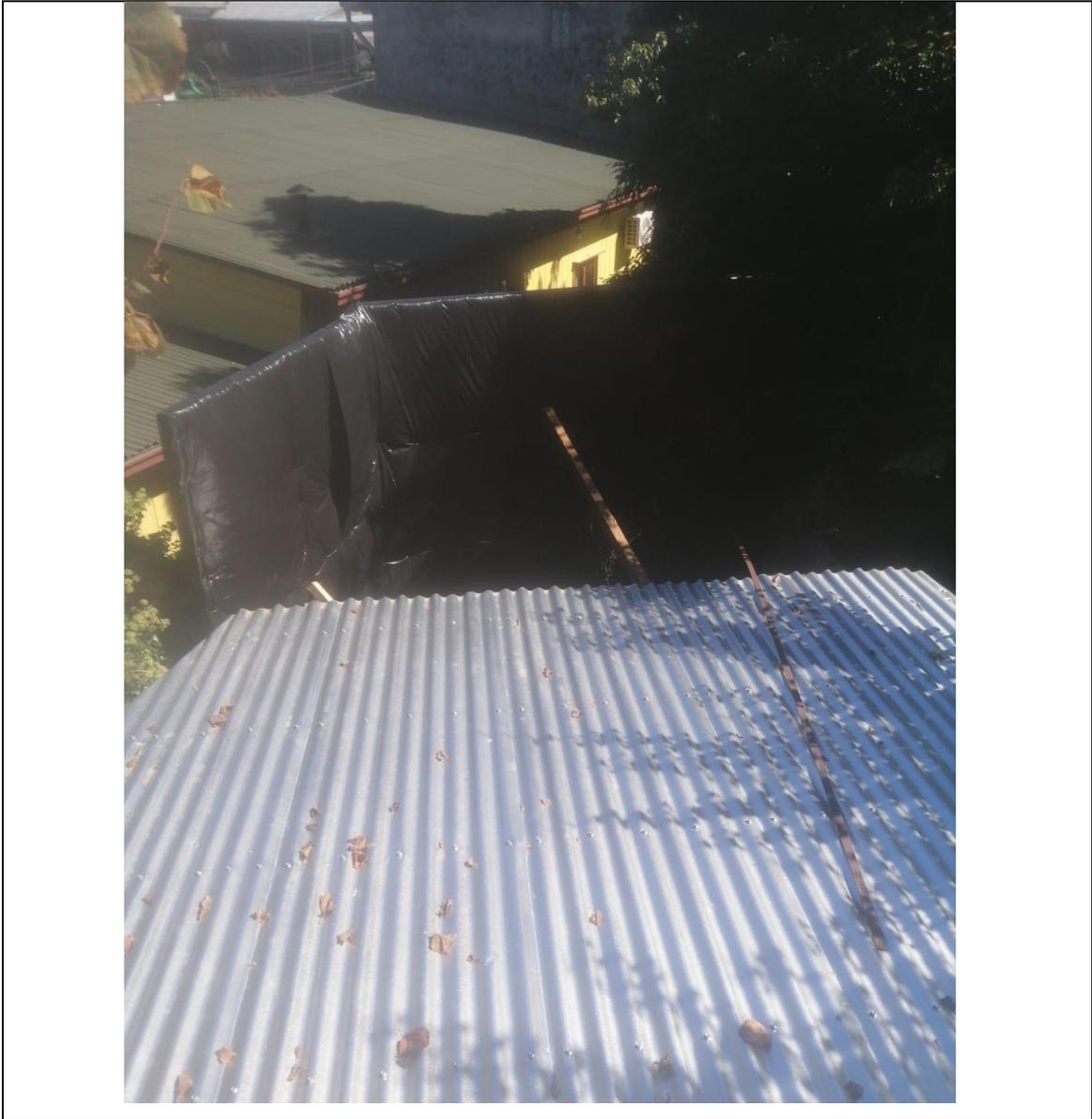
**Terraza:**

- Se recomienda construir una pantalla acústica en la parte posterior del local.
- Eliminar el uso de sistemas de amplificación en este sector, al ser el punto más débil en cuanto a aislamiento acústico refiere.

En virtud de lo anterior se acompañan las siguientes fotografías que dan cuenta de la implementación de esta medida:











Respecto del **numeral 5)**, que ordena implementar e instalar en un lugar cerrado para evitar que sea manipulado un dispositivo limitador de frecuencias, se indica lo siguiente:



Factura de los materiales, con los cuales se fabricó la caja que evita la manipulación.



**SOCIEDAD DE INVERSIONES FORESTALES Y MADERERAS SPA**

Giro: PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROFORESTALES  
 PEDRO AGUIRRE CERDA 202 LAS ANIMAS- VALDIVIA  
 eMail : HPAREDES12@HOTMAIL.COM Telefono : 63 2224144  
 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:76.613.232- 4**

**FACTURA ELECTRONICA**

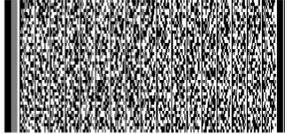
**Nº1233**

**S.I.I. - VALDIVIA**  
Fecha Emision: 27 de Marzo del 2024

SEÑOR(ES): SOCIEDAD TOKIO SPA  
 R.U.T.: 77.782.024- 9  
 GIRO: VENTA AL POR MENOR DE TABACO Y PRODUCTOS  
 DIRECCION: BEAUCHEFF 629  
 COMUNA VALDIVIA CIUDAD: VALDIVIA  
 CONTACTO: tokioclubvaldivia@gmail.com  
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Terciado Ranurado 12mm	15 pz	12.605,04			189.076
-	Madera 2x2x3.2	16 pz	1.512,61			24.202
-	Terciado estrct. 15mm	3 pz	12.605,04			37.815
-	Madera 2x2x3.2	16 pz	1.512,61			24.202
-	Madera 2x2x3.2	20 pz	1.512,61			30.252
-	Terciado ranurado 8mm	7 pz	10.084,03			70.588

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII  
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 376.135

I.V.A. 19% \$ 71.466

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 447.601

Es del caso señalar, que se encuentra programada la calibración con el técnico del equipo limitador, puesto que se nos informó que para poder realizar las pruebas se requiere el funcionamiento de los equipos, que actualmente permanecen bajo sello. La calibración está agendada para el día jueves 28 de marzo de 2024 a las 19:30 horas.



Cabe señalar también, que en el establecimiento no se han realizado presentaciones de música en vivo, y conforme las recomendaciones del informe, la administración no admitirá este tipo de propuestas escénicas.

### **RESPONDE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**

En virtud de lo planteado en la reunión de asistencia al cumplimiento, considerando que el expediente de Medida Provisional es una antesala al procedimiento administrativo sancionador, cuya instancia contempla la opción de acogerse a un programa de cumplimiento, y que dicho trámite contempla también una medición ETFA, solicitamos que sea la propia Superintendencia la que con sus fiscalizadores pueda ir a constatar el cumplimiento de los umbrales de la norma contenida en el D.S. N°38/2011.

Para fundar la anterior solicitud, cabe señalar que esta (1) está siendo presentada dentro de plazo; (2) fue consultada con la Superintendencia en una reunión de asistencia al cumplimiento; (3) es concordante con la desmejorada y apremiante situación económica que vive el establecimiento, por haber dejado de funcionar, por haber costado las medidas de insonorización, y por ser una actividad que lleva menos de un año en ejercicio; (4) que se acompaña a esta presentación la carpeta tributaria (*Documento N°4*); (5), que dicha diligencia también será contemplada en el marco de un eventual programa de cumplimiento; y, (6), que su costo es bastante elevado y no reporta ningún tipo de insonorización o mejora del establecimiento, solicitamos liberar dicha carga administrativa, y poder rendir el cumplimiento conforme las propias herramientas fiscalizadoras de la Superintendencia.

En conclusión, sobre este punto, se solicita dentro de plazo liberar la carga de rendir conforme informe ETFA para poder cumplir el requerimiento de información, en los términos recién señalados.

### **ACOMPaña DOCUMENTOS**

A esta presentación, solicito a Ud., tener por acompañados los siguientes documentos:

1. Certificado de Estatuto Actualizado, SOCIEDAD TOKIO SpA, de fecha 27 de marzo de 2024, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
2. Informe de Medidas de Control de Ruido “Tokio Restobar”, de fecha 26 de marzo de 2024. Elaborado por el profesional don Cristobal Alejandro Briceño Martínez, Ingeniero Civil Acústico – Universidad Austral de Chile.



3. Documento con compendio de correos electrónicos con la Superintendencia, en el marco del reporte diario de los sellos y reuniones de asistencia al cumplimiento.
4. Carpeta Tributaria – Servicio de Impuestos Internos. Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos. Formulario 29. Entre meses de agosto 2023 y enero 2024.
5. Compendio de boletas, facturas, comprobantes, transferencias de pago de medidas de insonorización, servicios profesionales y materiales de construcción.

**MICHEL ALEJANDRO LÓPEZ MARTINEAU**

**Discotheque Club Tokio**

Socio Administrador

SOCIEDAD TOKIO SpA

**JHONATTAN HAROLD FAÚNDEZ MAGE**

**Discotheque Club Tokio**

Socio Administrador

SOCIEDAD TOKIO SpA

## Gobierno de Chile

### Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

## CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

**Rut Sociedad:** 77.782.024-9

**Razón Social:** SOCIEDAD TOKIO SpA

**Fecha de Constitución:** 27 de junio del 2023

**Fecha de Emisión del Certificado:** 27 de marzo del 2024

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en [www.registrodeempresasysociedades.cl](http://www.registrodeempresasysociedades.cl), donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRIDbIfAC4u2**



CRIDbIfAC4u2



Gobierno de Chile

[registroempresas.cl](http://registroempresas.cl)

## ESTATUTO ACTUALIZADO SOCIEDAD TOKIO SpA

En VALDIVIA, Región de LOS RIOS, Chile, el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades certifica que el día 27 de junio del 2023 se constituyó una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se regirá por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE:** El nombre de la Sociedad será "**Sociedad Tokio SpA**", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de Tokio SpA. **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de VALDIVIA, Región de LOS RIOS, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será restaurantes, bares y cantinas, venta por menor de alimentos, bebidas, tabacos en almacenes especializados. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de \$1.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad será administrada conjuntamente por 2 Administradores. Los representantes ante el SII son: MICHEL ALEJANDRO LÓPEZ MARTINEAU, Rut 19.624.270-8; JHONATTAN HAROLD FAÚNDEZ MAGE, Rut 17.512.448-9. Administradores: MICHEL ALEJANDRO LÓPEZ MARTINEAU, Rut 19.624.270-8; JHONATTAN HAROLD FAÚNDEZ MAGE, Rut 17.512.448-9 quienes actuarán en nombre de la sociedad y la representarán. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración se sujetará a las siguientes reglas: El (Los) Administrador(es) conjuntamente podrá(n) delegar parte de sus facultades de administración de la Sociedad en terceros, y asimismo, podrá delegar poderes para objetos determinados especialmente. **ARTÍCULO OCTAVO:** Los Administradores de la sociedad estarán premunidos de todas las

facultades propias de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación.

**REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES** Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones.

**REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES** Representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones, asambleas, comités y demás órganos de tales entidades, en lo que corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad.

**CELEBRACION DE CONTRATOS** Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad.

**CONSTITUCION DE GARANTIAS** Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, constituirse en codeudor solidario, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas.

**CONTRATOS DE TRABAJO** Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etc.

**CONSTITUCION DE SOCIEDADES** Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna.

**OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES** Girar,

suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. **COBRAR Y PERCIBIR** Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporeales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. **OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS** Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. **CRÉDITOS** Celebrar con los bancos comerciales, instituciones de crédito, corporaciones de derecho público o privado, sociedades civiles, comerciales o de otro orden, con el Banco del Estado de Chile, con particulares o con cualesquiera instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, contratos de préstamos y de mutuo. **SEGUROS** Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros. **REGISTRO DE MARCAS** solicitar el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual; realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes; deducir oposiciones o solicitar nulidades; convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio. **OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR** Contratar y efectuar toda clase de operaciones

de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. **PAGOS Y EXTINCION DE OBLIGACIONES** Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. **FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA.** Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. **MANDATOS** Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. **REPRESENTACION JUDICIAL** Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. **AUTOCONTRATACIÓN:** Autocontratar. **TITULO CUARTO.- DE LOS ACCIONISTAS.- ARTICULO NOVENO: JUNTAS DE ACCIONISTAS:** Las Juntas

Ordinarias de Accionistas se celebrarán una vez al año dentro del primer cuatrimestre siguiente a la fecha del balance. En la celebración de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, se podrá utilizar sistemas o medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la respectiva junta de accionistas, siempre que dichos sistemas o medios garanticen debidamente la identidad de tales accionistas y cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen en ella, debiendo dejarse constancia en el acta, tanto de la identidad de los accionistas que participaron en la junta y en la votación de los acuerdos adoptados, utilizando dichos sistemas o medios tecnológicos, como de la individualización de estos últimos. **ARTÍCULO DÉCIMO: COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD: COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD.** La comunicación entre la sociedad y los socios/accionistas se realizará mediante correo electrónico o carta certificada. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:** Las diferencias que ocurran entre los accionistas, los accionistas y la sociedad o sus administradores o liquidadores, y la sociedad o sus administradores o liquidadores, serán resueltas por un árbitro arbitrador, designado de la siguiente forma: La designación corresponderá al Juzgado Civil o de Letras del domicilio de la sociedad. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES:** La distribución anual de las utilidades líquidas de la sociedad se realizará a prorrata de acuerdo a la participación social de cada accionista. **TITULO QUINTO.- OTROS PACTOS. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE:** Ningún accionista podrá transferir el dominio de sus acciones a terceros no accionistas de la sociedad, sin antes haber dado la opción preferente de compra a los demás accionistas. Esta opción de compra deberá constar por correo electrónico enviado a cada uno de los accionistas, quienes tendrán un plazo de 10 días desde recibido el correo electrónico para dar su respuesta. Si vencido el plazo no hubiese respuesta, se entenderá que dicho accionista rechaza la oferta. Los accionistas que reciban la oferta de adquisición preferente, solo podrán aceptar o rechazar por la cantidad total de acciones ofrecidas, es decir, no podrán aceptar comprar menos del total ofrecido. Solo una vez que los accionistas a quienes se les ofreció la compra rechacen la misma, o bien una vez vencido el plazo sin recibir respuesta, el accionista oferente podrá vender sus acciones a terceros no accionistas. **ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO:** Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) MICHEL ALEJANDRO LÓPEZ MARTINEAU suscribe: 250 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$250.000 pesos del capital social, que

paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. B) JHONATTAN HAROLD FAÚNDEZ MAGE suscribe: 250 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$250.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. C) RODOLFO HERNÁN HENRÍQUEZ CATALÁN suscribe: 250 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$250.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. D) JUAN SEBASTIÁN NAHUELPAÁN ANGULO suscribe: 250 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$250.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social.

## HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

(Haga click en el nombre de la actuación o anotación para descargar el documento)

CONSTITUCIÓN	27-06-2023	ACo1nq6JUHgj
--------------	------------	--------------

### Notas

1. El Registro de Empresas y Sociedad no acredita quienes son los titulares actuales de las acciones de la presente sociedad. Todos los cambios de accionistas deben informarse directamente en el Servicio de Impuestos Internos (Circular N°60 del SII de fecha 7 de julio de 2015).
2. Para verificar el Representante de esta sociedad ante el SII, puede hacerlo en [www.SII.cl](http://www.SII.cl).
3. Para visualizar la individualización de los comparecientes en cada una de las actuaciones que registra esta sociedad, debe ingresar el Código de Verificación Electrónica (CVE) correspondiente en <https://www.registrodeempresasysociedades.cl/>.  
El CVE se encuentra ubicado a un costado de cada actuación, en la sección “Historial de

actuaciones y anotaciones”.

INFORME DE MEDIDAS DE  
CONTROL DE RUIDO

“Tokio Restobar”

Valdivia, Región de Los Ríos

Requerido por la Superintendencia  
del Medio Ambiente

Marzo 2024

## Índice de contenido

<b>1.- Introducción .....</b>	<b>2</b>
<b>1.1 Decreto Supremo N° 38/2011 “Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica” .....</b>	<b>2</b>
<b>2.- Objetivos .....</b>	<b>4</b>
<b>3.-Antecedentes .....</b>	<b>4</b>
<b>3.1 Antecedentes del Titular .....</b>	<b>4</b>
<b>3.2 Emplazamiento Geográfico del Proyecto .....</b>	<b>5</b>
<b>4.- Metodología .....</b>	<b>7</b>
<b>4.1 Representatividad Espacial .....</b>	<b>7</b>
<b>4.2 Representatividad Temporal.....</b>	<b>8</b>
<b>5.- Resultados.....</b>	<b>11</b>
<b>Descripción del ambiente acústico.....</b>	<b>11</b>
<b>7.- Medida de control sugerida.....</b>	<b>14</b>

# 1.- Introducción

El presente informe contiene la evaluación a las emisiones de ruido frente al proceso operacional del proyecto y sus respectivas medidas de control correspondiente a “Tokio Restobar”, con el fin de ser presentado ante la autoridad correspondiente para su evaluación. Este estudio se desarrolló en base a lo referido en el Decreto Supremo N°38/2011 MMA “Norma de emisión de ruidos por fuentes que indica”.

1.1 Decreto Supremo N° 38/2011 “Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica”.

El Decreto Supremo N.º 38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial el 12 de junio de 2012, se elaboró a partir de la revisión del D.S. N° 146/97 MINSEGPRES - Norma de Emisión de Ruidos Molestos Generados por Fuentes Fijas.

El objetivo de la presente norma es proteger la salud de la comunidad mediante el establecimiento de niveles máximos de emisión de ruido generados por las fuentes emisoras de ruido que esta norma regula.

Algunas definiciones necesarias para la adecuada comprensión de este informe:

- a) **Decibel (dB):** Unidad adimensional usada para expresar 10 veces el logaritmo de la razón entre una cantidad medida y una cantidad de referencia. De esta manera el decibel es usado para describir niveles de presión, potencia o intensidad sonora.
- b) **Decibel A (dB(A)):** Es el nivel de presión sonora medido con el filtro de ponderación A.
- c) **Fuente Emisora de Ruido:** Toda actividad productiva, comercial, de esparcimiento y de servicios, faenas constructivas y elementos de infraestructura que generen emisiones de ruido a la comunidad, excluyendo:

- La circulación a través de las redes de infraestructura de transporte, como, por ejemplo, tránsito vehicular, ferroviario y marítimo.
- El tránsito aéreo.
- La actividad propia del uso de viviendas y edificaciones habitacionales, tales como, voces, circulación y reunión de personas, mascotas, electrodomésticos, arreglos, reparaciones domésticas y similares realizadas en este tipo de viviendas.
- El uso del espacio público como la circulación vehicular y peatonal, eventos, actos, manifestaciones, propaganda, ferias libres, comercio ambulante, u otros similares.
- Sistemas de alarma y emergencia.
- Voladuras y/o tronaduras.

- d) **Nivel de Presión Sonora (NPS ó SPL):** Se expresa en decibeles (dB) y se define por la siguiente relación matemática:

$$NPS = 10 \text{ Log } \frac{P}{P_1}$$

Donde

$P_1$  = Valor efectivo de la presión sonora medida.

P = Valor efectivo de la presión sonora de referencia, fijado en  $2 \times 10^{-5}$  (N/m<sup>2</sup>)

- e) **Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC):** Es aquel nivel de presión sonora que resulte de las correcciones establecidas.

- f) **Receptor:** Toda persona que habite, resida o permanezca en un recinto, ya sea en un domicilio particular o en un lugar de trabajo, que este o pueda estar expuesta al ruido generado por una fuente de ruido externa.
- g) **Respuesta Lenta:** Es la respuesta del instrumento de medición que evalúa la energía media en un intervalo de 1 segundo. Cuando el instrumento mide el nivel de presión sonora con respuesta lenta, dicho nivel se denomina NPS Lento. Si además se emplea el filtro de ponderación A, el nivel obtenido se expresa en dB(A) Lento.
- h) **Ruido de Fondo:** Es aquel ruido que está presente en el mismo lugar y momento de medición de la fuente que se desea evaluar, en ausencia de esta.
- i) **Ruido Ocasional:** Es aquel ruido que genera una fuente emisora de ruido distinta de aquella que se va a medir, y que no es habitual en el ruido de fondo.
- j) **Zona I:** Aquella zona definida en el instrumento de planificación territorial respectivo- ubicada dentro del límite urbano, que permite exclusivamente uso de suelo residencial o bien este uso de suelo y alguno de los siguientes usos de suelo: Espacio Público y/o Área Verde.
- k) **Zona II:** Aquella zona definida en el instrumento de planificación territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la zona I, Equipamiento de cualquier escala.
- l) **Zona III:** Aquella zona definida en el instrumento de planificación territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la zona II, Actividades Productivas y/o de infraestructura.
- m) **Zona IV:** Aquella zona definida en el instrumento de planificación territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite sólo usos de suelo de Actividades Productivas y/o de infraestructura.

## 2.- Objetivos

- Proyectar los niveles de emisión acústica de las fuentes sonoras dentro del área de emplazamiento del proyecto
- Proponer medidas de mitigación conceptuales.

## 3.-Antecedentes

De acuerdo con lo solicitado por la empresa Sociedad Tokio SPA , en representación del proyecto "Tokio Restobar" (en adelante el Proyecto) y conforme a los requisitos necesarios solicitados por la superintendencia del medio ambiente, el presente informe expone las medidas de control de ruido adoptadas por la empresa,, de acuerdo a los criterios y procedimientos establecidos por el D.S. N° 38/2011 "Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica" del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) con el propósito de determinar el cumplimiento normativo y los efectos que dicha actividad pueda causar en la comunidad circundante (personas más cercanas).

La normativa establece los niveles máximos permisibles de presión sonora corregida (Límites) según horario y zona de emplazamiento del o los receptores(es) a ser evaluado(s).

### 3.1 Antecedentes del Titular

TITULAR	: Sociedad Tokio SPA
RUT	: 77.782.024-9
DOMICILIO	: Beauchef 629
COMUNA	: Valdivia
REGIÓN	: Los Ríos
TELÉFONO	: +56982695939

### 3.2 Emplazamiento Geográfico del Proyecto

“Tokio Restobar” está localizado en la comuna de Valdivia, en el sector céntrico de la comuna, a un costado del mall de los Ríos. En la calle Beauchef 629. Es una casona reacondicionada, con paredes sólidas y ventanas reforzadas.



*Figura 1: Ubicación Geográfica del Proyecto*

## 4.- Metodología

### 4.1 Representatividad Espacial

Con el objetivo de caracterizar de la mejor forma posible el área de influencia del proyecto, se tomó como referencia una línea base de medición compuesta por 3 puntos, esto se debe a que son los sectores más cercanos al emplazamiento del proyecto.

Los niveles máximos permisibles de NPC (Nivel de Presión Sonora Corregidos) por zona, de acuerdo con el Artículo 7° del D.S. N.º 38/2011 del MMA, aparecen en la Tabla N.º 2:

<b>Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A) Lento</b>		
<b>Horario</b>	<b>De 7 a 21 Hrs</b>	<b>De 21 a 7 Hrs</b>
Zona I	55	45
Zona II	60	45
Zona III	65	50
Zona IV	70	70

*Tabla 2: Niveles máximos permisibles por zona de acuerdo con el D.S. N°38/2011 del MMA.*

Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible el menor valor entre:

- 1.- Nivel de Ruido de Fondo +10 dB(A).
- 2.- NPC para Zona III

Este criterio se aplicará tanto para el periodo diurno como nocturno, de forma separada.

El D.S. 38/2011 del MMA establece en su Título IV Artículo 7° y 9° los Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos de acuerdo con el Tipo de Zona en detalle. Para nuestro caso, el emplazamiento de los puntos receptores en evaluación de acuerdo con su respectiva homologación con el Instrumento de Planificación Territorial vigente en la comuna de Valdivia corresponde a zona III (punto receptor 1,2 y 3 Homologación Zona ZU-1a (Mod.94-16 Res. N°23 del 17.04.1995, D.O. del 22.05.1995))

La zona correspondiente para cada punto de evaluación según D.S: N°38/2011 acorde con lo estimado en el PRC de Valdivia se especifica en la tabla 3.

<b>Punto</b>	<b>Zona Plano Regulador Comunal Valdivia</b>	<b>Zona D.S. 38/2011</b>
1	ZU-1a	III
2	ZU-1a	III
3	ZU-1a	III

*Tabla 3: Zonificación de acuerdo con el D.S. N°38/2011 para todos los puntos de la línea base.*



## 5.- Descripción acústica y electroacústica del bar

### 5.1 Descripción del ambiente acústico

El actual ambiente acústico del lugar de emplazamiento de “Tokio Restobar”, está compuesto en su totalidad por el ruido generado por los sistemas de refuerzo sonoro del primer (figura 4), segundo piso (figura 5) y terraza (figura 6). Con el objeto de establecer la influencia de los niveles de ruido generados por el sistema, se procede a evaluar los niveles bajo la condición de mayor emisión de ruido del recinto en estudio. El mayor impacto acústico es producido por la terraza habilitada como pista de baile.



*Figura 4 : primer piso*



*Figura 5: terraza*



*Figura 6: segundo piso*

Los sistemas usados en cada uno de los espacios se detallan a continuación:

- En el primer piso existe un sistema doble vía auto amplificado como el de la imagen 7, en la tabla 4 se detalla las capacidades de potencia de cada uno de los sistemas.
- En el segundo piso se utiliza un sistema de amplificación pasiva, compuesta por un ecualizador grafico de tercios de octava, un crossover y 2 power de potencia modelo Beringher EP4000 y QSC1200 respectivamente (imagen 8) en la tabla 4 se detalla las capacidades de potencia de cada elemento de la cadena electroacústica, este sistema se compone de 3 altavoces Yamaha R115 (imagen 9) y un Sub bajo doble de 18 pulgadas marca MRS (imagen 10).
- En la terraza se utiliza un sistema similar al del segundo piso compuesto por un ecualizador grafico de tercios de octava, un crossover y 2 power de potencia modelo Beringher EP4000 y QSC1200 respectivamente (imagen 8) en la tabla 4 se detalla las capacidades de potencia de cada elemento de la cadena electroacústica, este sistema se compone de 3 altavoces Yamaha R115 (imagen 9) y un Sub bajo doble de 18 pulgadas marca MRS (imagen 10).



*Figura 7: sistema auto amplificado primer piso*



Figura 8: cadena electroacústica de la terraza

## YAMAHA R115

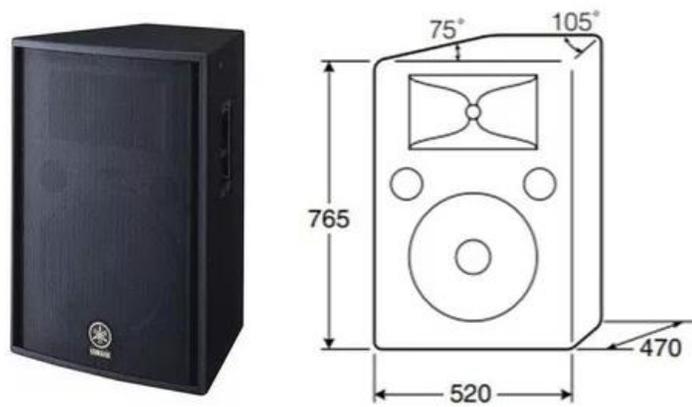


Figura 9: Parlante Yamaha R115



*Figura 10: Sub bajo utilizado en el segundo piso y terraza.*

Cant.	ITEM	UBICACIÓN	POTENCIA UNIT	POTENCIA TOTAL
1	SISTEMA ACTIVO WHARDEFALE	PRIMER PISO	1000 W cont.	1000 W cont.
3	Altavoces Yamaha R115	SEGUNDO PISO	1000 W cont.	3000 W cont.
1	SUB BAJO MRS	SEGUNDO PISO	1200 W cont.	1200W W cont.
3	Altavoces Yamaha R115	TERRAZA	1000 W cont	3000 W cont.
1	SUB BAJO MRS	TERRAZA	1200 W cont.	1200 W cont.

*Tabla 4: Potencia desarrollada por equipos de refuerzo sonoro*

## 6 -Medidas de Control de Ruido

Para un mejor entendimiento de este capítulo, al igual que sobre la normativa de evaluación aplicable, se proceden a explicar ciertas definiciones preliminares para comprender a cabalidad el método empleado para medir la Pérdida de Transmisión (TL) y la de otros parámetros acústicos relevantes con el fin de proponer medidas de control eficientes que apuntan al cumplimiento de la normativa nacional vigente.

### Definiciones:

**Aislamiento Acústico:** El aislamiento de ruido producido por las paredes, pisos, particiones o tabiques divisorios es una manera de atenuar la transmisión de energía sonora de un ambiente a otro. La energía sonora puede ser transmitida vía aérea (sonido transportado por el aire) y/o vía sólida (sonido transportado por las estructuras). La siguiente figura muestra las dos trayectorias de propagación.

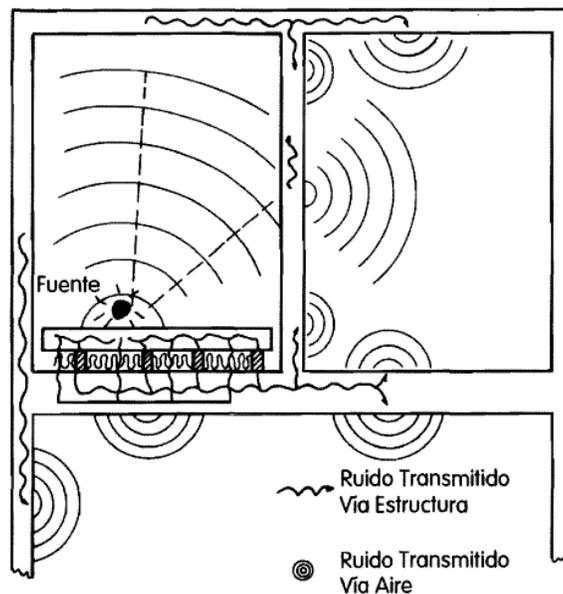


Figura 10: Ruido transportado por el aire y las estructuras.

**Perdida de transmisión de ruido TL:** Este índice relaciona logarítmicamente la energía sonora transmitida con la energía sonora incidente en una pared. En términos matemáticos se tiene que:

$$TL = 10 \log (1/r)$$

Donde  $r$  es el coeficiente de transmisión sonora, definido como:

$$r = \text{energía transmitida} / \text{energía incidente}$$

**Decaimiento del sonido:** Una de las características importantes de las ondas acústicas, es que a medida que se propagan a través de un medio o recorren una trayectoria determinada, su nivel cambia. A medida que la distancia desde la fuente aumenta, el nivel decrecerá proporcionalmente a dicha distancia. Este comportamiento varía según las condiciones del medio de propagación.

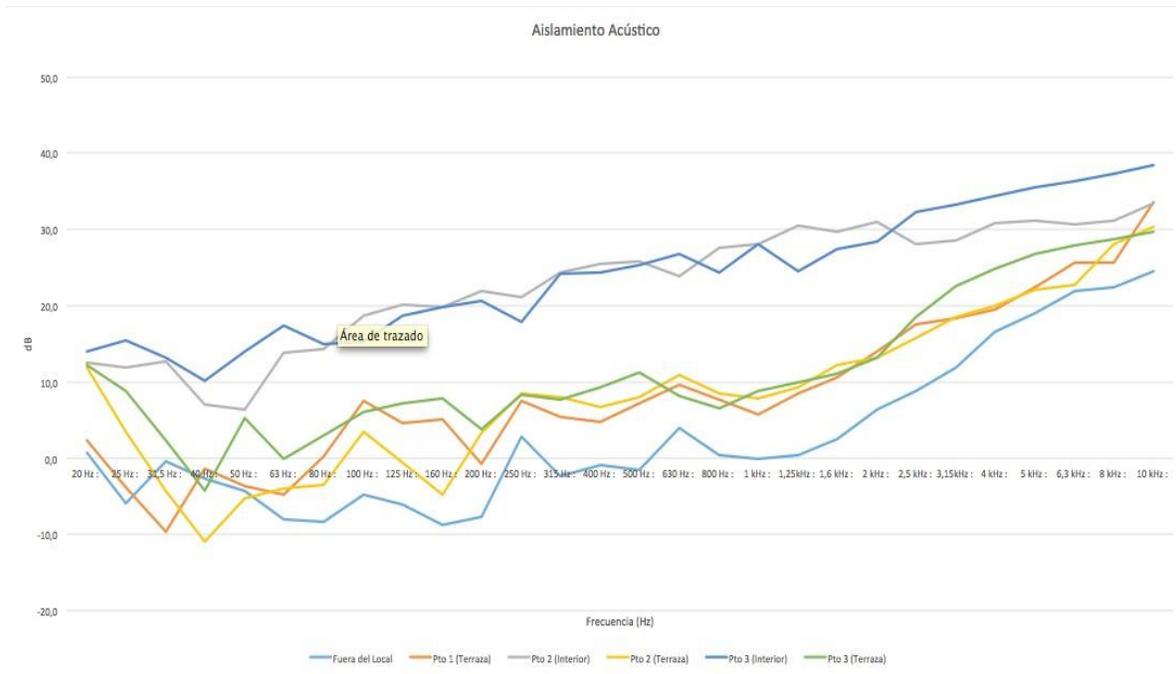
## Metodología para la obtención de la Pérdida de Transmisión (TL)

A continuación, se procede a explicar la metodología utilizada para medir el aislamiento acústico de las instalaciones del establecimiento (Proyecto) mediante ensayo sonoro utilizando los equipos de refuerzo sonoro descritos en el ítem 3.5 reproduciendo ruido rosa<sup>1</sup>. El método utilizado, como lo indica la fórmula de aislamiento, se realiza mediante una comparación de niveles por bandas de 1/3 de octava de las mediciones interiores, con los valores señalados en el ítem 3.7, versus las mediciones obtenidas al exterior del local entregando el valor de Pérdida de Transmisión (TL). Las mediciones se realizaron registrando el Nivel de Presión Sonora Continuo Equivalente, utilizando como tiempo de integración 1 minuto.

Para la obtención de los parámetros acústicos importantes en un recinto se utiliza el método de medición por banda de tercios para medir el comportamiento a la aislación del local en todo el rango de frecuencias.

## Resultados medición del aislamiento por banda de tercios en los puntos

Frecuencia	Mediciones										Aislamiento					
	Interior P1 (dB)	Interior P2 (dB)	Interior P3 (dB)	Promedio Energetico Interior	Fuera del Local (dB)	Pto 1 (Terraza)	Pto 2 (Interior)	Pto 2 (Terraza)	Pto 3 (Interior)	Pto 3 (Terraza)	Fuera del Local	Pto 1 (Terraza)	Pto 2 (Interior)	Pto 2 (Terraza)	Pto 3 (Interior)	Pto 3 (Terraza)
20 Hz :	74,5	77,1	76,5	76,2	75,5	73,8	63,6	64,2	62,1	63,9	0,7	2,4	12,6	12,0	14,1	12,3
25 Hz :	79,1	86,6	79,8	83,2	82	79,9	64,2	72,6	60,7	67,3	-5,8	-3,7	12,0	3,6	15,5	8,9
31,5 Hz :	90,3	91,7	83,3	89,6	76,6	85,8	63,4	80,5	62,9	73,8	-0,4	-9,6	12,8	-4,3	13,3	2,4
40 Hz :	90,6	93,4	88,6	91,3	78,9	77,5	69,1	87,1	66	80,4	-2,7	-1,3	7,1	-10,9	10,2	-4,2
50 Hz :	94,6	95,3	96,4	95,5	80,5	79,8	69,8	81,4	62,2	70,9	-4,3	-3,6	6,4	-5,2	14,0	5,3
63 Hz :	94,9	98,2	94,6	96,2	84,2	81	62,3	80,2	58,8	76,3	-8,0	-4,8	13,9	-4,0	17,4	-0,1
80 Hz :	94,6	96,1	90,4	94,3	84,5	75,9	61,8	79,6	61,2	73,1	-8,3	0,3	14,4	-3,4	15,0	3,1
100 Hz :	92,4	96,2	91,8	93,9	81	68,7	57,4	72,7	60,8	70,1	-4,8	7,5	18,8	3,5	15,4	6,1
125 Hz :	100,8	92,1	90,6	96,9	82,3	71,5	56	76,8	57,5	69	-6,1	4,7	20,2	-0,6	18,7	7,2
160 Hz :	102,4	94	97,1	99,2	84,9	71	56,4	80,9	56,4	68,3	-8,7	5,2	19,8	-4,7	19,8	7,9
200 Hz :	93,9	93,2	90,9	92,8	83,9	76,9	54,3	72,8	55,6	72,4	-7,7	-0,7	21,9	3,4	20,6	3,8
250 Hz :	91,5	92,6	93,7	92,7	73,3	68,7	55	67,6	58,2	67,9	2,9	7,5	21,2	8,6	18,0	8,3
315 Hz :	94,1	95,4	97,1	95,7	78,5	70,7	51,8	68,1	52	68,5	-2,3	5,5	24,4	8,1	24,2	7,7
400 Hz :	92,6	95,4	93,1	93,9	77	71,4	50,6	69,4	51,8	66,9	-0,8	4,8	25,6	6,8	24,4	9,3
500 Hz :	93,7	97,9	92,8	95,4	77,7	68,9	50,3	68,2	50,8	64,9	-1,5	7,3	25,9	8,0	25,4	11,3
630 Hz :	94,8	98,4	92,4	95,9	72,2	66,5	52,3	65,3	49,4	68	4,0	9,7	23,9	10,9	26,8	8,2
800 Hz :	90,8	100,3	95,8	97,2	75,7	68,5	48,6	67,6	51,8	69,6	0,5	7,7	27,6	8,6	24,4	6,6
1 kHz :	90,8	98,1	94,4	95,4	76,2	70,4	48	68,3	48,1	67,3	0,0	5,8	28,2	7,9	28,1	8,9
1,25kHz :	91,1	93,7	91,5	92,3	75,8	67,7	45,7	66,8	51,6	66,2	0,4	8,5	30,5	9,4	24,6	10,0
1,6 kHz :	88,5	94,8	86,7	91,5	73,6	65,5	46,4	63,9	48,7	65	2,6	10,7	29,8	12,3	27,5	11,2
2 kHz :	85	86,6	86,4	86,1	69,7	62,1	45,1	63	47,8	62,9	6,5	14,1	31,1	13,2	28,4	13,3
2,5 kHz :	84,7	85,7	83,7	84,8	67,3	58,6	48,1	60,4	43,8	57,7	8,9	17,6	28,1	15,8	32,4	18,5
3,15kHz :	82,9	85,1	80,9	83,3	64,3	57,8	47,6	57,7	42,9	53,6	11,9	18,4	28,6	18,5	33,3	22,6
4 kHz :	79,6	81,9	78,4	80,2	59,6	56,6	45,3	56,1	41,7	51,3	16,6	19,6	30,9	20,1	34,5	24,9
5 kHz :	76,5	81,8	76,9	79,1	57,2	53,8	45	54,1	40,7	49,4	19,0	22,4	31,2	22,1	35,5	26,8
6,3 kHz :	73,3	78,4	73	75,7	54,3	50,5	45,5	53,4	39,8	48,2	21,9	25,7	30,7	22,8	36,4	28,0
8 kHz :	70,1	75,1	70,3	72,5	53,8	50,5	45	48	38,9	47,5	22,4	25,7	31,2	28,2	37,3	28,7
10 kHz :	66,4	75,2	69,5	71,9	51,7	42,6	42,8	45,8	37,8	46,5	24,5	33,6	33,4	30,4	38,4	29,7



## Modelamiento acústico en software especializado

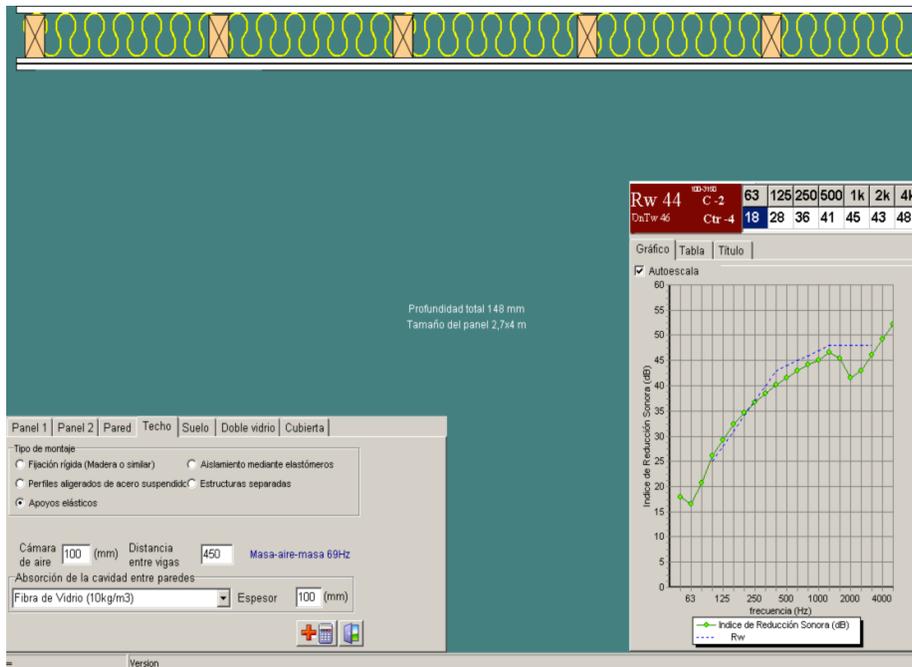
En este capítulo se aborda, primeramente, el estado actual del aislamiento acústico asistido por software especializado en aislamiento, INSUL 6.3, donde se comprueban los resultados arrojados por el software con las mediciones realizadas para este fin (calibración). Para luego, proponer mejoras a las paredes compuestas (placas materiales) actuales para dar cumplimiento a la Norma, lo cual se valida mediante modelamiento con el software INSUL.

**Aislamiento propuesto terciado 18mm y OSB 15mm respectivamente.**

Aislamiento Propuesta [dB]	Nivel Exterior [dB]	Ponderación A	Nivel Exterior [dB(A)]	Distancia al Receptor [m]	Nivel Proyectado en el Receptor [dB(A)]
8,0	68,2	-50,5	17,7	8	2,0
10,3	72,9	-44,7	28,2	8	10,2
12,6	77,0	-39,4	37,6	8	19,6
15,7	75,6	-34,6	41,0	8	23,0
17,9	77,6	-30,2	47,4	8	29,3
16,8	79,4	-26,2	53,2	8	35,2
19,2	75,1	-22,5	52,6	8	34,5
24,7	69,2	-19,1	50,1	8	32,1
28,6	68,3	-16,1	52,2	8	34,2
31,9	67,3	-13,4	53,9	8	35,8
34,2	58,6	-10,9	47,7	8	29,7
36,2	56,5	-8,6	47,9	8	29,8
38,0	57,7	-6,6	51,1	8	33,0
39,7	54,2	-4,8	49,4	8	31,3
41,2	54,2	-3,2	51,0	8	32,9
42,5	53,4	-1,9	51,5	8	33,4
43,7	53,5	-0,8	52,7	8	34,6
48,0	47,4	0	47,4	8	29,3
46,2	46,1	0,6	46,7	8	28,6
45,8	45,7	1	46,7	8	28,6
42,1	44,0	1,2	45,2	8	27,1
45,1	39,7	1,3	41,0	8	22,9
48,2	35,1	1,2	36,3	8	18,2
51,4	28,8	1	29,8	8	11,8
54,4	24,7	0,5	25,2	8	0,0
55,5	20,2	-0,1	20,1	8	0,0
56,0	16,5	-1,1	15,4	8	0,0
56,2	15,7	-2,5	13,2	8	0,0
<b>Nivel Global dB(A)</b>					<b>44,9</b>

Aislamiento Propuesta [dB]	Nivel Exterior [dB]	Ponderación A	Nivel Exterior [dB(A)]	Distancia al Receptor [m]	Nivel Proyectado en el Receptor [dB(A)]
7	69,2	-50,5	18,7	8	0,6
9	74,2	-44,7	29,5	8	11,5
12	77,6	-39,4	38,2	8	20,2
15	76,3	-34,6	41,7	8	23,7
19	76,5	-30,2	46,3	8	28,2
17	79,2	-26,2	53,0	8	35,0
20	74,3	-22,5	51,8	8	33,7
26	67,9	-19,1	48,8	8	30,8
30	66,9	-16,1	50,8	8	32,8
33	66,2	-13,4	52,8	8	34,7
35	57,8	-10,9	46,9	8	28,9
37	55,7	-8,6	47,1	8	29,0
39	56,7	-6,6	50,1	8	32,0
41	52,9	-4,8	48,1	8	30,0
42	53,4	-3,2	50,2	8	32,1
44	51,9	-1,9	50,0	8	31,9
45	52,2	-0,8	51,4	8	33,3
46	49,4	0	49,4	8	31,3
47	45,3	0,6	45,9	8	27,8
44	47,5	1	48,5	8	30,4
42	44,1	1,2	45,3	8	27,2
44	40,8	1,3	42,1	8	24,0
48	35,3	1,2	36,5	8	18,4
51	29,2	1	30,2	8	12,2
54	25,1	0,5	25,6	8	0,0
55	20,7	-0,1	20,6	8	0,0
56	16,5	-1,1	15,4	8	0,0
58	13,9	-2,5	11,4	8	0,0
<b>Nivel Global dB(A)</b>					<b>44,2</b>

**--- Predicción mediante software Insul 6.3 Terciado 18mm**



## Conclusiones:

Las medidas recomendadas son:

### Primer piso:

- La solución acústica propuesta para el primer piso es generar en puertas y ventanas un sándwich con dos placas de terciado o MDF de 18mm de espesor, separadas 10 cm mediante listones de madera o perfiles de acero galvanizado de otra placa de terciado de 15mm, la cámara de aire debe estar rellena de lana de vidrio de 10kg/m<sup>3</sup>
- Al menos la placa individual de 15mm, debe llevar silicona entre las juntas de tal forma de asegurar que no hay filtraciones de aire.

### Segundo piso:

- La solución acústica propuesta para el primer piso es generar en puertas y ventanas un sándwich con dos placas de terciado o MDF de 18mm de espesor, separadas 10 cm mediante listones de madera o perfiles de acero galvanizado de otra placa de terciado de 15mm, la cámara de aire debe estar rellena de lana de vidrio de 10kg/m<sup>3</sup>
- Construir una puerta que separe este sector de la entrada principal al local, esto contribuirá disminuir las emisiones generadas hacia el exterior.

### Terraza:

- Se recomienda construir una pantalla acústica en la parte posterior del local.
- Eliminar el uso de sistemas de amplificación en este sector, al ser el punto más débil en cuanto a aislamiento acústico refiere.

Se recomienda la emisión sólo de música envasada, sin locuciones en vivo ni animaciones, a fin de no provocar peaks que podrían alcanzar altos niveles de ruido.

La implementación de estas medidas permitirá obtener niveles de ruido en la posición de los vecinos colindante por el costado sur y este, respectivamente. Para reducir estos niveles a límites reglamentarios, se debe instalar limitador de audio, previo a la etapa de potencia, y determinar los parámetros de funcionamiento mediante mediciones de ruido en terreno.



**Elaboración: Cristóbal Briceño Martínez**

**Ingeniero Civil Acústico UACH**

[acústico.austral@gmail.com](mailto:acústico.austral@gmail.com)

**UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**

**CERTIFICADO**

*La Universidad Austral de Chile con fecha 10 de Julio de 2018,  
en conformidad con las Leyes, Estatutos y Reglamentos vigentes,  
confiere el título de*

**INGENIERO CIVIL ACÚSTICO**

*a*

**CRISTÓBAL ALEJANDRO BRICEÑO MARTÍNEZ**

**CON DISTINCIÓN**

  
*Registro Académico Estudiantil*  
**JEFE**

  
*Secretario General*

*Valdivia, 9 de Noviembre de 2023*

*El presente documento se genera de manera gratuita, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 quáter de la Ley N°19.496 de protección de los derechos del consumidor.*



Nicolás Rendón Álvarez &lt;rendon.lunz@gmail.com&gt;

---

**Fwd: Reunión de asistencia al cumplimiento MP-013-2024**

1 mensaje

---

**Tokio Club Valdivia** <tokioclubvaldivia@gmail.com>

26 de marzo de 2024, 11:41

Para: Rendon.lunz@gmail.com

Correo 1

----- Forwarded message -----

De: **Lukas Moenne Saito** <lukas.moenne@sma.gob.cl>

Date: mar., 12 mar. 2024 09:01

Subject: Reunión de asistencia al cumplimiento MP-013-2024

To: Tokio Club Valdivia &lt;tokioclubvaldivia@gmail.com&gt;, Maria Isabel Mallea Alvarez &lt;maria.mallea@sma.gob.cl&gt;

Buen día,

En razón del correo enviado el día de ayer, y la confusión que parecería manifestar en lo relativo a las medidas ordenadas en procedimiento MP-013-2024, se cita a reunión de asistencia al cumplimiento, con el fin de orientarles en la materia.

Salud,

Lukas Moenne

---

## Reunión de Microsoft Teams

**Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala**

Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 277 998 450 936

Código de acceso: zyYcFn

[Descargar Teams](#) | [Unirse en la web](#)

[Infórmese](#) | [Opciones de reunión](#)

---

---

 **invite.ics**  
5K



Nicolás Rendón Álvarez <rendon.lunz@gmail.com>

---

## Fwd: Segunda reunión de asistencia MP-013-2024

1 mensaje

---

**Tokio Club Valdivia** <tokioclubvaldivia@gmail.com>  
Para: Rendon.lunz@gmail.com

26 de marzo de 2024, 11:41

Correo 2

----- Forwarded message -----

De: **Lukas Moenne Saito** <lukas.moenne@sma.gob.cl>

Date: lun., 18 mar. 2024 09:34

Subject: Segunda reunión de asistencia MP-013-2024

To: Tokio Club Valdivia <tokioclubvaldivia@gmail.com>, Maria Isabel Mallea Alvarez <maria.mallea@sma.gob.cl>, Rodolfo Henríquez Catalán <henriquez.catalan.r@gmail.com>

Buen día,

A solicitud del titular, se cita a una segunda instancia de asistencia al cumplimiento.

Salud,

Lukas Moenne

---

## Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala

Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 236 874 301 016

Código de acceso: EpUwaL

[Descargar Teams](#) | [Unirse en la web](#)

[Infórmese](#) | [Opciones de reunión](#)

---

---

 **invite.ics**  
5K



Nicolás Rendón Álvarez &lt;rendon.lunz@gmail.com&gt;

---

**Fwd: Tercera reunión de asistencia MP-013-2024**

1 mensaje

---

**Tokio Club Valdivia** <tokioclubvaldivia@gmail.com>  
Para: Rendon.lunz@gmail.com

26 de marzo de 2024, 11:41

Correo 3

----- Forwarded message -----

De: **Tokio Club Valdivia** <tokioclubvaldivia@gmail.com>  
Date: mié., 20 mar. 2024 14:10  
Subject: Re: Tercera reunión de asistencia MP-013-2024  
To: Lukas Moenne Saito <lukas.moenne@sma.gob.cl>

Estimado lukas, espero que te encuentres bien.

Quisieramos ver la posibilidad de contactarnos ya que algunos socios estamos con dudas al respecto al tema de la zonificación ya que en el escrito oficial que nos entregó SMA dice de manera oficial que es zona 3.

El mié., 20 mar. 2024 08:37, Lukas Moenne Saito &lt;lukas.moenne@sma.gob.cl&gt; escribió:

Buen día,

Con el fin de explicar una situación que surgió en la tramitación del procedimiento del asunto, se cita a una tercera reunión de asistencia.

Salud,

Lukas

---

**Reunión de Microsoft Teams**

**Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala**

Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 236 283 271 774

Código de acceso: yUTc4i

[Descargar Teams](#) | [Unirse en la web](#)

[Infórmese](#) | [Opciones de reunión](#)

---



Nicolás Rendón Álvarez &lt;rendon.lunz@gmail.com&gt;

---

**Fwd: Cuarta reunión asistencia MP-013.2024**

1 mensaje

---

**Tokio Club Valdivia** <tokioclubvaldivia@gmail.com>

26 de marzo de 2024, 11:42

Para: Rendon.lunz@gmail.com

Correo 4

----- Forwarded message -----

De: **Lukas Moenne Saito** <lukas.moenne@sma.gob.cl>

Date: mié., 20 mar. 2024 15:53

Subject: Cuarta reunión asistencia MP-013.2024

To: Tokio Club Valdivia &lt;tokioclubvaldivia@gmail.com&gt;, Maria Isabel Mallea Alvarez &lt;maria.mallea@sma.gob.cl&gt;

Buen día,

En atención a la reciente reunión celebrada el día de hoy, no podemos dar mucho tiempo para un caso que ha tenido tantas instancias de asistencia diferentes, por lo que se cita a una nueva reunión el día de mañana, pero con un tiempo más acotado que las anteriores, para solucionar dudas.

Salud,

Lukas Moenne

---

## Reunión de Microsoft Teams

**Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala**

Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 259 063 481 85

Código de acceso: tauwXS

[Descargar Teams](#) | [Unirse en la web](#)

[Infórmese](#) | [Opciones de reunión](#)

---

---

 **invite.ics**  
5K



Nicolás Rendón Álvarez &lt;rendon.lunz@gmail.com&gt;

---

**Fwd: Termino de de reparación**

1 mensaje

---

**Tokio Club Valdivia** <tokioclubvaldivia@gmail.com>  
Para: Rendon.lunz@gmail.com

26 de marzo de 2024, 11:42

Correo 5

----- Forwarded message -----

De: **Lukas Moenne Saito** <lukas.moenne@sma.gob.cl>

Date: mar., 26 mar. 2024 09:25

Subject: RE: Termino de de reparación

To: Tokio Club Valdivia &lt;tokioclubvaldivia@gmail.com&gt;

Buen día,

Me alegra saberlo, mas por procedimiento, y como se les indicó en las reuniones, para proceder deben acompañar los documentos que acreditan su instalación (el informe técnico) mediante el correo de Oficina de Partes, [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl)

Apenas tengamos esto, podemos proceder a su revisión.

Salud,

**Lukas Moenne Saito****Abogado Fiscalía***Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile*

---

[lukas.moenne@sma.gob.cl](mailto:lukas.moenne@sma.gob.cl)[Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile](#)

---

**De:** Tokio Club Valdivia <[tokioclubvaldivia@gmail.com](mailto:tokioclubvaldivia@gmail.com)>  
**Enviado el:** lunes, 25 de marzo de 2024 21:01  
**Para:** Lukas Moenne Saito <[lukas.moenne@sma.gob.cl](mailto:lukas.moenne@sma.gob.cl)>  
**Asunto:** Termino de de reparación

Estimado lukas junto con saludar y esperando que te encuentres muy bien, te comento que hoy lunes 25 de marzo, dimos por finalizado las reparaciones y mejoras de acústica de nuestro local. Agradecería mucho poder ayudar a gestionar el retiro de sellos de los parlantes para terminar la última etapa que sería realizar las mediciones de db. Tenemos todas las herramientas para empezar a funcionar de manera correcta.

Desde ya agradezco tu pronta respuesta.

Saludos cordiales

Atte

Club tokio

---

**2 adjuntos**



image001.png  
8K



image001.png  
8K





Nicolás Rendón Álvarez &lt;rendon.lunz@gmail.com&gt;

---

**Fwd: supervisión de equipos**

1 mensaje

---

**Tokio Club Valdivia** <tokioclubvaldivia@gmail.com>  
Para: Rendon.lunz@gmail.com

26 de marzo de 2024, 11:45

Correo con el primer reporte diario

----- Forwarded message -----

De: **Contacto SMA** <contacto.sma@sma.gob.cl>

Date: lun., 18 mar. 2024 07:57

Subject: RE: supervisión de equipos

To: Tokio Club Valdivia &lt;tokioclubvaldivia@gmail.com&gt;

Cc: Contacto SMA &lt;contacto.sma@sma.gob.cl&gt;

Estimado,

Informamos que esta casilla de correo no responde consultas, solicitudes ni recibe documentación.

No obstante lo anterior, y señalando que futuras presentaciones **deberán ser hechas al correo [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl)**, el mismo fue reenviado internamente en atención a la naturaleza del procedimiento.

Atentamente,

**Oficina de Participación Ciudadana y Escazú***Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile*

---

[contacto.sma@sma.gob.cl](mailto:contacto.sma@sma.gob.cl)

(56-22) 6171860

Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile

[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

---

**De:** Tokio Club Valdivia <[tokioclubvaldivia@gmail.com](mailto:tokioclubvaldivia@gmail.com)>

**Enviado el:** viernes, 15 de marzo de 2024 23:23

**Para:** Contacto SMA <[contacto.sma@sma.gob.cl](mailto:contacto.sma@sma.gob.cl)>

**Asunto:** supervisión de equipos

Estimados SMA. Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, les comento que estamos muy contentos, ya que el día de ayer jueves nos visitó la empresa de Ing. Acústica contratada por nosotros para ver las mejores correspondientes.

El día de hoy ya pudimos comprar los materiales y empezar un arduo trabajo para poder habilitar nuestro local que con tanto esfuerzo hemos logrado llevar.

En este correo adjunto las imágenes de los parlantes sellados para el control diario. Comentarles que solo 1 de ellos presentó problemas( se soltó un sello), seguramente por la humedad. Al momento de llegar al local nos percatamos y luego informamos inmediatamente a don Juan Harries quien fue uno de los fiscalizadores que estuvieron en terreno esa noche. El cual nos agradece por informar y de igual manera nos pide informar a través de este correo de que uno de los sellos se despegó. Posteriormente nosotros volvimos a poner su sello como estaba, pero no aseguramos de que realmente la humedad vuelva a hacer ceder el pegamento.

Adjunto imágenes de lo ya mencionado anteriormente de nuestro primer día de trabajo en las mejoras del club tokio.

Saludos cordiales

atte

Club Tokio



Nicolás Rendón Álvarez &lt;rendon.lunz@gmail.com&gt;

---

**Fwd: Solicitud de asistencia para CLUB TOKIO VALDIVIA**

1 mensaje

---

**Tokio Club Valdivia** <tokioclubvaldivia@gmail.com>  
Para: Rendon.lunz@gmail.com

26 de marzo de 2024, 11:44

Primer aviso de Tokio a SMA  
Efta

----- Forwarded message -----

De: **Contacto SMA** <contacto.sma@sma.gob.cl>

Date: mar., 12 mar. 2024 08:42

Subject: RE: Solicitud de asistencia para CLUB TOKIO VALDIVIA

To: Carlos Reyes García &lt;creyes@vibroacustica.cl&gt;, Tokio Club Valdivia &lt;tokioclubvaldivia@gmail.com&gt;

Informamos que este correo no recibe ni entrega información.

Para realizar consultas debe ingresar mediante los canales formales en este link <https://portal.sma.gob.cl/index.php/contactenos/>

Atentamente,

**Sección de Atención Ciudadana y Escazú**

Oficina de Gestión de Denuncias y Ciudadanía

**Superintendencia del Medio Ambiente**

Gobierno de Chile

---

+56226171860[Teatinos 280, 8, Santiago, Chile](#)

<https://portal.sma.gob.cl/>



---

**De:** Carlos Reyes García <[creyes@vibroacustica.cl](mailto:creyes@vibroacustica.cl)>  
**Enviado el:** martes, 12 de marzo de 2024 7:23  
**Para:** Tokio Club Valdivia <[tokioclubvaldivia@gmail.com](mailto:tokioclubvaldivia@gmail.com)>  
**CC:** Contacto SMA <[contacto.sma@sma.gob.cl](mailto:contacto.sma@sma.gob.cl)>  
**Asunto:** Re: Solicitud de asistencia para CLUB TOKIO VALDIVIA

Estimados señores Club Tokio buenos días. Queremos aclarar a ustedes que como ETFA no podemos efectuar mediciones sin antes avisar a la SMA con al menos 6 días hábiles previos a la realización de la medición. Así entonces, es imposible poder realizar la actividades antes del día 21 de marzo de 2024.

Atentamente,

Carlos Reyes  
Gerente Tecnico  
Vibroacustica Inspeccion Ambiental

El El lun, 11 mar 2024 a la(s) 21:48, Tokio Club Valdivia <[tokioclubvaldivia@gmail.com](mailto:tokioclubvaldivia@gmail.com)> escribió:

Estimados Sres. SMA

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, les comento que estamos listos y coordinamos para la evaluación con la empresa acreditada por EFTA (vibroacústica). Lo que nos comentaron y solicitaron, fue de que para este miércoles 13 o jueves 14 de marzo, alguno de los fiscalizadores se pudieran acercar a nuestro local para poder retirar las cintas de los parlantes y así poder realizar las mediciones correspondientes en conjunto, para no tener problemas ni confusiones.

Desde ya agradezco su pronta respuesta.

saludos cordiales

ATTE

Club Tokio

---

**3 adjuntos**



**image001.png**  
11K



**image002.png**  
19K



**image002.png**  
19K



Nicolás Rendón Álvarez &lt;rendon.lunz@gmail.com&gt;

---

**Fwd: Reporte diario**

1 mensaje

---

**Tokio Club Valdivia** <tokioclubvaldivia@gmail.com>  
Para: Rendon.lunz@gmail.com

26 de marzo de 2024, 11:46

Reporte diario 2

----- Forwarded message -----

De: **Contacto SMA** <contacto.sma@sma.gob.cl>

Date: lun., 18 mar. 2024 07:56

Subject: RE: Reporte diario

To: Tokio Club Valdivia &lt;tokioclubvaldivia@gmail.com&gt;

Estimado,

Informamos que esta casilla de correo no responde consultas, solicitudes ni recibe documentación.

No obstante lo anterior, y señalando que futuras presentaciones **deberán ser hechas al correo [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl)**, el mismo fue reenviado internamente en atención a la naturaleza del procedimiento.

Atentamente,

**Oficina de Participación Ciudadana y Escazú***Superintendencia del Medio Ambiente**Gobierno de Chile*

---

[contacto.sma@sma.gob.cl](mailto:contacto.sma@sma.gob.cl)

(56-22) 6171860

[Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile](#)

[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

---

**De:** Tokio Club Valdivia <[tokioclubvaldivia@gmail.com](mailto:tokioclubvaldivia@gmail.com)>

**Enviado el:** sábado, 16 de marzo de 2024 22:05

**Para:** Contacto SMA <[contacto.sma@sma.gob.cl](mailto:contacto.sma@sma.gob.cl)>

**Asunto:** Reporte diario

Estimados SMA junto con saludar, adjuntamos imágenes para el reporte de el día de hoy. Todo bien y sin novedades.

Saludos cordiales

Atte

Club tokio



Nicolás Rendón Álvarez &lt;rendon.lunz@gmail.com&gt;

---

**Fwd: revisión diaria**

---

**Tokio Club Valdivia** <tokioclubvaldivia@gmail.com>

26 de marzo de 2024, 11:46

Para: Rendon.lunz@gmail.com

Correo 3 reporte diario

----- Forwarded message -----

De: **Oficina De Partes** <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Date: mar., 19 mar. 2024 09:09

Subject: RE: revisión diaria

To: Tokio Club Valdivia &lt;tokioclubvaldivia@gmail.com&gt;

Junto con saludar, se solicita indicación mediante carta en formato PDF indicando si responde a una Resolución u otro documento de esta Superintendencia.

Ya que con solo imágenes de watsapp no se identifica a que corresponden.

Quedamos atentos a lo solicitado.

Atte.,

Oficina de Partes

Superintendencia del Medio Ambiente

[Teatinos N° 280, piso 8, Santiago](#)

---

**De:** Tokio Club Valdivia <tokioclubvaldivia@gmail.com>**Enviado:** lunes, 18 de marzo de 2024 22:11**Para:** Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>**Asunto:** revisión diaria

Estimados junto con saludar y pidiendo las disculpas correspondientes por los correos enviados de manera errónea a otra casilla, adjuntamos imagenes del dia de hoy 18-03-24



Nicolás Rendón Álvarez &lt;rendon.lunz@gmail.com&gt;

---

**Fwd: Reporte diario**

1 mensaje

---

**Tokio Club Valdivia** <tokioclubvaldivia@gmail.com>  
Para: Rendon.lunz@gmail.com

26 de marzo de 2024, 11:47

Reporte diario 4

----- Forwarded message -----

De: **Oficina De Partes** <oficinadepartes@sma.gob.cl>  
Date: vie., 22 mar. 2024 08:23  
Subject: RE: Reporte diario  
To: Tokio Club Valdivia <tokioclubvaldivia@gmail.com>

Buen día, insistimos deben informar a que corresponde este reporte diario.  
Ese en respuesta a una Resolución de la Superintendencia?  
Se solicita la información para poder gestionar.

Quedamos a la espera de lo solicitado.

Atte.,

Oficina de Partes  
Superintendencia del Medio Ambiente  
[Teatinos N° 280, piso 8, Santiago](#)

---

**De:** Tokio Club Valdivia <tokioclubvaldivia@gmail.com>  
**Enviado:** viernes, 22 de marzo de 2024 0:21  
**Para:** Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>  
**Asunto:** Reporte diario

Hola buenas noches, adjunto reporte diario. Comentarles que mejoraremos la amplificación con más tecnología para poder tener mejor ecualización dentro de nuestro local. Esperamos mañana poder instalarlos pero no probarlos hasta previa autorización.

Saludos cordiales

Atte

26/3/24, 23:01

Gmail - Fwd: Reporte diario

Club tokio



Nicolás Rendón Álvarez &lt;rendon.lunz@gmail.com&gt;

---

**Fwd: Reporte diario club tokio**

1 mensaje

---

**Tokio Club Valdivia** <tokioclubvaldivia@gmail.com>  
Para: Rendon.lunz@gmail.com

26 de marzo de 2024, 11:47

Reporte diario 5

----- Forwarded message -----

De: **Oficina De Partes** <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Date: lun., 25 mar. 2024 08:31

Subject: RE: Reporte diario club tokio

To: Tokio Club Valdivia &lt;tokioclubvaldivia@gmail.com&gt;

Junto con saludar, se informa que no se ha gestionado ninguno de los correos, ya que se ha solicitado información y no hemos recibido.

Quedamos a la espera para gestionar estos reportes.

Atte.,

Oficina de Partes  
Superintendencia del Medio Ambiente  
[Teatinos N° 280, piso 8, Santiago](#)

---

**De:** Tokio Club Valdivia <tokioclubvaldivia@gmail.com>**Enviado:** viernes, 22 de marzo de 2024 23:36**Para:** Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>**Asunto:** Reporte diario club tokio

Adjunto reporte diario

Saludos



MAR.

12

Reunión de asistencia al cumplimi...

martes, 12 de marzo  
10:00 – 10:30

Reunión de Microsoft Teams

Lukas Moenne Saito (organizador), Maria  
Isabel Mallea Alvarez

Mostrar agenda del 12 de marzo

Buen día,

En razón del correo enviado el día de ayer, y la confusión que parecería manifestar en lo relativo a las medidas ordenadas en procedimiento MP-013-2024, se cita a reunión de asistencia al cumplimiento, con el fin de orientarles en la materia.

Salud,

**Lukas** Moenne

99+





Lukas Moen... 18 mar.

para mí, Maria, R... ▾



MAR.

18

Segunda reunión de asistencia M...

Sí

No

Tal vez



lunes, 18 de marzo  
10:00 – 10:15



Reunión de Microsoft Teams



Lukas Moenne Saito (organizador),  
Rodolfo Henríquez Catalán, Maria Isabel  
Mallea Alvarez



Mostrar agenda del 18 de marzo

Buen día,

A solicitud del titular, se cita a una segunda instancia de asistencia al cumplimiento.

Salud,

Lukas Moenne



MAR.

20

## Tercera reunión de asistencia MP...

Sí

No

Tal vez



miércoles, 20 de marzo  
11:00 – 11:20



Reunión de Microsoft Teams



Lukas Moenne Saito (organizador), Maria  
Isabel Mallea Alvarez



Mostrar agenda del 20 de marzo

Buen día,

Con el fin de explicar una situación que surgió en la tramitación del procedimiento del asunto, se cita a una tercera reunión de asistencia.

Salud,

Lukas

---

---

Reunión de Microsoft  
Teams



MAR.

21

Cuarta reunión asistencia MP-01...

Sí

No

Tal vez

jueves, 21 de marzo  
11:00 – 11:15

Reunión de Microsoft Teams

Lukas Moenne Saito (organizador), Maria  
Isabel Mallea Alvarez[Mostrar agenda del 21 de marzo](#)

Buen día,

En atención a la reciente reunión celebrada el día de hoy, no podemos dar mucho tiempo para un caso que ha tenido tantas instancias de asistencia diferentes, por lo que se cita a una nueva reunión el día de mañana, pero con un tiempo más acotado que las anteriores, para solucionar dudas.

Salud,

**Lukas** Moenne



## Termino de de reparación



Recibidos



Tokio Club Va... Ayer

para lukas.moen... ▾



Estimado **lukas** junto con saludar y esperando que te encuentres muy bien, te comento que hoy lunes 25 de marzo, dimos por finalizado las reparaciones y mejoras de acústica de nuestro local. Agradecería mucho poder ayudar a gestionar el retiro de sellos de los parlantes para terminar la última etapa que sería realizar las mediciones de db. Tenemos todas las herramientas para empezar a funcionar de manera correcta.

Desde ya agradezco tu pronta respuesta.

Saludos cordiales

Atte

Club tokio



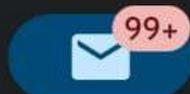
Lukas Moen... 09:25

para mí ▾



Buen día,

Me alegra saberlo, mas por procedimiento y como





termino de la reparacion



Recibidos



**Tokio Club Valdivia** 25 mar.

Estimado **lukas** junto con saludar y esperando que te encuentres muy bien,



**Lukas Moenne Saito** 09:25



para mí ▾

Buen día,

Me alegra saberlo, mas por procedimiento, y como se les indicó en las reuniones, para proceder deben acompañar los documentos que acreditan su instalación (el informe técnico) mediante el correo de Oficina de Partes, [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl)

Apenas tengamos esto, podemos proceder a su revisión.

Salud,



**Lukas Moenne Saito**

**Abogado Fiscalía**

*Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile*



**DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO  
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

FOLIO [07] 7744821516  
RUT [03] 77.782.024-9  
PERIODO [15] 202308

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
SOCIEDAD TOKIO SPA					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
BEAUCHEFF 629, VALDIVIA		VALDIVIA			
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRÓNICOS	27.987	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	28.322
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	13	528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	335
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	1	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	27.987	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	27.987
			089	IMP. DETERM. IVA	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				13/09/2023

Firma y Timbre Fiscalizador

Ver Formulario Completo



# DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO	[07]	7772918006
RUT	[03]	77.782.024-9
PERIODO	[15]	202309

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
SOCIEDAD TOKIO SPA					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
BEAUCHEFF 629, VALDIVIA				VALDIVIA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	1.157	111	DÉBITOS / BOLETAS	1.325.150
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRÓNICOS	918.816	538	TOTAL DÉBITOS	1.325.150
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL	1	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	15.000
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	64	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	929.912
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	1	528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	11.096
563	BASE IMPONIBLE	6.974.474	504	REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR	27.947
115	TASA PPM 1ra. CATEGORÍA	1	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
			755	Postergacion pago IVA	378.387
			537	TOTAL CRÉDITOS	946.763
			089	IMP. DETERM. IVA	0
			062	PPM NETO DETERMINADO	69.745
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	69.745
			547	TOTAL DETERMINADO	69.745

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	69.745	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		SANTIAGO	PEL	20/10/2023

Firma y Timbre Fiscalizador	
-----------------------------	--

Ver Formulario Completo



**DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO  
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

FOLIO [07] 7803281586  
RUT [03] 77.782.024-9  
PERIODO [15] 202310

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
SOCIEDAD TOKIO SPA					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
BEAUCHEFF 629, VALDIVIA		VALDIVIA			
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	1.225	111	DÉBITOS / BOLETAS	1.593.946
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRONICOS	2	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRONICOS	3
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	1.449.533	538	TOTAL DÉBITOS	1.593.949
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	64	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	1.449.533
563	BASE IMPONIBLE	8.389.205	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	1.449.533
			089	IMP. DETERM. IVA	144.416
			062	PPM NETO DETERMINADO	83.892
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	228.308
			547	TOTAL DETERMINADO	228.308

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	228.308	+
Más IPC	92	913	+
Más Interes y Multas	93	34.384	+
CONDONACIÓN	795	24.069	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	239.536	=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación
70		013-2015		29/02/2024	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		SANTIAGO	PEL	12/12/2023

Firma y Timbre Fiscalizador	
-----------------------------	--

[Ver Formulario Completo](#)



**DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO  
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

FOLIO [07] 7811579156  
RUT [03] 77.782.024-9  
PERIODO [15] 202311

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
SOCIEDAD TOKIO SPA					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
BEAUCHEFF 629, VALDIVIA		VALDIVIA			
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	1.046
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRÓNICOS	904.164
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL	2
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	39
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	1
563	BASE IMPONIBLE	7.482.089
115	TASA PPM 1ra. CATEGORÍA	1

Código	Glosa	Valor
111	DÉBITOS / BOLETAS	1.421.597
538	TOTAL DÉBITOS	1.421.597
562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	30.000
520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	941.255
528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	37.091
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
755	Postergación pago IVA	517.433
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CRÉDITOS	904.164
089	IMP. DETERM. IVA	0
062	PPM NETO DETERMINADO	74.821
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	74.821
547	TOTAL DETERMINADO	74.821

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	74.821	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		SANTIAGO	PEL	20/12/2023

Firma y Timbre Fiscalizador

Ver Formulario Completo



**DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO  
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

FOLIO [07] 7832710026  
RUT [03] 77.782.024-9  
PERIODO [15] 202312

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
SOCIEDAD TOKIO SPA					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
BEAUCHEFF 629, VALDIVIA		VALDIVIA			
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	703
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRÓNICOS	1.741.701
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL	1
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	75
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	1
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	664.019
563	BASE IMPONIBLE	5.672.011
115	TASA PPM 1ra. CATEGORÍA	1

Código	Glosa	Valor
111	DÉBITOS / BOLETAS	1.077.682
538	TOTAL DÉBITOS	1.077.682
562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	15.000
520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	1.743.248
528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	1.547
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CRÉDITOS	1.741.701
089	IMP. DETERM. IVA	0
062	PPM NETO DETERMINADO	56.720
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	56.720
547	TOTAL DETERMINADO	56.720

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	56.720	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		SANTIAGO	PEL	22/01/2024

Firma y Timbre Fiscalizador	

Ver Formulario Completo



# DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO	[07]	7850889726
RUT	[03]	77.782.024-9
PERIODO	[15]	202401

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
SOCIEDAD TOKIO SPA					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
BEAUCHEFF 629, VALDIVIA				VALDIVIA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	359	111	DÉBITOS / BOLETAS	640.065
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRÓNICOS	1.191.906	538	TOTAL DÉBITOS	640.065
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL	1	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	15.000
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	43	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	1.194.110
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	1	528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	2.204
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	1.212.644	504	REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR	660.803
563	BASE IMPONIBLE	3.368.763	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORÍA	1	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	1.852.709
			089	IMP. DETERM. IVA	0
			062	PPM NETO DETERMINADO	33.688
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	33.688
			547	TOTAL DETERMINADO	33.688

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	33.688	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		SANTIAGO	PEL	20/02/2024

Firma y Timbre Fiscalizador	
-----------------------------	--

Ver Formulario Completo

**SOCIEDAD DE INVERSIONES  
FORESTALES Y MADERERAS SPA**

Giro: PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE  
PRODUCTOS AGROFORESTALES  
PEDRO AGUIRRE CERDA 202 LAS ANIMAS-  
VALDIVIA

eMail : HPAREDES12@HOTMAIL.COM Telefono :  
63 2224144

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:76.613.232- 4**  
**FACTURA ELECTRONICA**

**Nº1233**

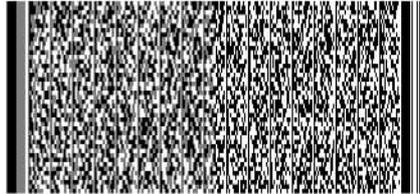
**S.I.I. - VALDIVIA**

Fecha Emision: 27 de Marzo del 2024

SEÑOR(ES): SOCIEDAD TOKIO SPA  
R.U.T.: 77.782.024- 9  
GIRO: VENTA AL POR MENOR DE TABACO Y PRODUCTOS  
DIRECCION: BEAUCHEFF 629  
COMUNA VALDIVIA CIUDAD: VALDIVIA  
CONTACTO: tokioclubvaldivia@gmail.com  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Terciado Ranurado 12mm	15 pz	12.605,04			189.076
-	Madera 2x2x3.2	16 pz	1.512,61			24.202
-	Terciado estrct. 15mm	3 pz	12.605,04			37.815
-	Madera 2x2x3.2	16 pz	1.512,61			24.202
-	Madera 2x2x3.2	20 pz	1.512,61			30.252
-	Terciado ranurado 8mm	7 pz	10.084,03			70.588

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	376.135
I.V.A. 19%	\$	71.466
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	447.601



RUT 76.072.140-9  
BOLETA ELECTRONICA  
N° 297284

S.I.I. - VALDIVIA

**SOC COMERCIALIZADORA DE INSUMOS  
MEDICOS LTDA**

Giro: COM. INSUMOS MEDICOS, ORTOPEDIA,  
ARTICULOS PARA SALUD

Dirección: ARAUCO 390

Comuna: VALDIVIA

Ciudad: VALDIVIA

Fono: +56 63 224 4192

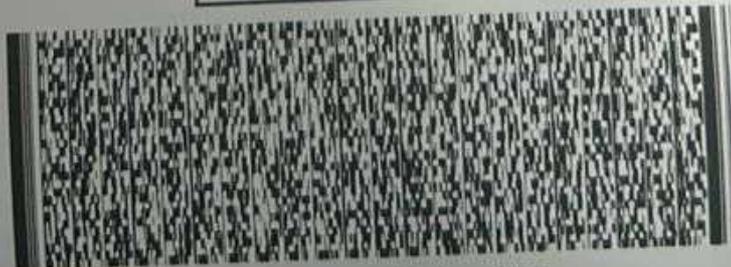
Responsable: Carolina Gonzales

Fecha: 07/03/2024

Método de Pago: TARJETA DEBITO

CANT.	ÍTEM	VALOR U.	DESC.	SUBTOTAL
1	Guante nitrilo, s/polvo, color negro, TM, cajax100unid, ACGNTN03, Tressor	\$ 5.000	\$ 0	\$ 5.000
1	Guante nitrilo, s/polvo, color negro, TL, cajax100unid, ACGNTN04, Tressor	\$ 5.000	\$ 0	\$ 5.000

NETO:	\$ 8.403
IVA:	\$ 1.597
Total Exento:	\$ 0
Vuelto:	\$ 0
TOTAL:	\$ 10.000



**Timbre Electrónico S.I.I.**

Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documentos en:  
<http://tuboleta.bsale.cl>

Contrata boleto electrónica en [www.tuboleta.cl](http://www.tuboleta.cl)

COMERCIAL S.A.  
AVDA. PICARTE 3349  
VALDIVIA

R.U.T. 96.792.430-K  
FACTURA ELECTRONICA  
N° 0. 131784390

SODINAC S.A. S.L. Santiago Poniente  
Distribuidora Met. De Construcción  
Av. Eduardo Frei Montalva 3092  
Ranca Santísimo  
Fecha: 14/03/2024 Hora: 16:37  
Src: SOCIEDAD TOKIO SPA  
RUT: 77787024-9  
Giro: ACTIVIDADES DE DESCORTECADO T.C.A  
Direccion:  
BEROCHEF 629  
Comuna : VALDIVIA  
Sucursal: BRUNN ENDOER: Local: 00019  
AVDA. PICARTE 3349  
VALDIVIA  
Caja: 0001 207 HERRONICA ESCALONA PAND

SKU	DESCRIPCION	UN	CANT.	UNITARIO	TOTAL
1970788	GRAPAS GALVANIZADAS 14MM 1080	CU	1	6.802,35	6.802
5522366	SELLADOR ACRILICO FLEXIBLE BC	CU	3	2.344,53	7.034
450200	ASISO POLIESTER 55MMX2.40X15M	CU	1	45.781,51	45.782

SUB TOTAL 57.638  
IVA 19.008 10.963

\*\*\*\*\*  
T O T A L 68.661

\$ 0  
Cod. Valor Vence Banco Cheque Autori  
08 08561 14 03 2024  
VUELTO DE: 0  
\*19973-1915  
N.º. 130001000349240314163732



IMPRESO ELECTRONICO S.L.L.  
RES. DE 04 2005  
verifique documento:049.s11.c1



GUARDE ESTA FACTURA Y PRESENTELA EN  
CASO DE RECLAMO O CAMBIO DE PRODUCTOS  
CLIENTE

Inscríbete en [www.carpuntos.cl](http://www.carpuntos.cl), dóna  
tu RUT en casa y acumula CNR Puntos  
pagando como quieras!  
Si ya estás inscrito los CNR Puntos  
obtenidos por esta compra se verán  
reflejados al día siguiente.  
Recuerda que pagando con CNR  
multiplicas tus puntos!

COMPROBANTE DE VENTA  
TARJETA DE DEBITO  
Sodinac S.A.  
AVDA. PICARTE 3349  
VALDIVIA

597028109377 - 5.0.3.0

FECHA HORA TERMINAL  
14/03/24 16:37:39 S2PDD28109377617

FECHA CONTABLE  
/ /00

NUMERO DE TARJETA  
\*\*\*\*\*3902

MONTO \$ 68.661  
TOTAL \$ 68.661  
NUMERO DE BOLETA : 731784390

RUT 3.576.613-8  
FACTURA ELECTRÓNICA  
Nro 35553

S.I.I. - VALDIVIA

**GONZALO GARCIA VIDAL**

**Giro:** FERRETERIA, VTAS HERRAMIENTAS  
REPUESTOS Y ACCESORIOS,  
INMOBILIARIA, VTA AUTOS NUEVOS  
Y USADOS  
**Dirección:** Ramon Picarte #732  
**Comuna:** Valdivia  
**Ciudad:** Valdivia  
**Fono:** 2213822  
**Sucursal:**

**Razón Social:** SOCIEDAD TOKIO SPA

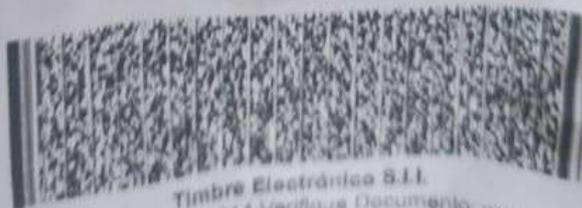
**Rut:** 77.782.024-9  
**Giro:** DISCOTEC  
**Dirección:** BEAUCHEF 629  
**Ciudad:** VALDIVIA  
**Comuna:** VALDIVIA

**Fecha Emisión:** 14/03/2024  
**Fecha Vencimiento:** 14/03/2024

CANT	ÍTEM	VALOR U.	DESCT.	SUBTOTAL
200	AS TOR DRYWALL MAD ZN CRS 8X1.6/8 64013224	\$ 11,765	\$ 0	\$ 2.353
100	IP TOR DRYWALL CRS ZN 8X1.1/4	\$ 9,496	\$ 0	\$ 950

Nota

NETOS 3.303  
IVA \$ 627  
TOTAL \$ 3.930



Timbre Electrónico S.I.I.  
Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)  
**ORIGINAL**  
Contrata Factura Electrónica en [www.bsaf.cl](http://www.bsaf.cl)

SODIMAC S.A.

AVDA. PICARTE 3349  
VALDIVIA

R.U.T. 96.792.430-K  
FACTURA ELECTRONICA  
N° O. 131513441

SODIMAC S.A. S.I.I. Santiago Pariente  
Distribuidora Mat. De Construcción  
Av. Eduardo Frei Montalva 3092  
Renca Santiago

Fecha: 15/03/2024 Hora: 16:46

Sra: SOCIEDAD TOKIO SPA

RUT: 77782024-9

Sra: ACTIVIDADES DE DESCOTECAS T CA

Dirección:

BEAUCHEF 629

Comuna : VALDIVIA

Local 00019

Sucursal Origen Emisor:

AVDA. PICARTE 3349

VALDIVIA

Caja 0005 164 KAREN CRISTINA HART-NE

SKU	DESCRIPCION	TOTAL		
UM	CANT.	UNITARIO		
5522366	SELLADOR ACILICO FLEXIBLE BC			
CU	4	X	2.344,83	9.378

SUB TOTAL 9.378  
IVA 19.00% 1.782

~~##468~~  
TOTAL 11.160

S  
Cod. Valor Vence Banco Cheque Autori  
DB 11160 15 03 2024  
VUELTO DB: 0  
#15250-1915  
N.U. 190005000182240315164609



TIBRE ELECTRONICO S.I.I.

RES. 88 de 2005

verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)



GUARDE ESTA FACTURA Y PRESENTELA EN  
CASO DE RECLAMO O CAMBIO DE PRODUCTOS  
CLIENTE

Inscríbete en [www.carpinteros.cl](http://www.carpinteros.cl) dicta  
tu RUT en caso y consulta CSR Power

RUT: 81.609.600-6  
FACTURA ELECTRONICA  
NUMERO : 0001801021

S.I.I. - VALDIVIA

ANWANDTER Y NUSS LTDA.  
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE  
FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION  
Y AGRICOLA.  
PICARTE 529  
VALDIVIA  
SUCURSALES: ARAUCO 600 - RENE SCHNEIDER  
3420 VALDIVIA.

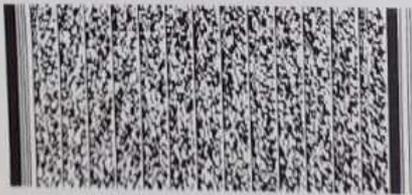
SUC. ORIG.: 001 CASA MATRIZ  
DIR. SUCUR: PICARTE 529  
CAJA: 01  
FECHA: 15/03/2024 HORA: 15:25  
TRANSACCION Nro.: 9816943

Identificación del Cliente  
Rut: 77.782.024-9  
R. Social: SOCIEDAD TOKIO SPA  
Giro: DISCOBAR RESTAURANTE  
Dirección: BAUCHEFF 629  
Comuna: VALDIVIA  
Ciudad: XIV REGION DE LOS RIOS  
Telefonos: 944264824  
Cond. Pago: (NO DEFINIDA)

RESP: MTS MARIO TERAN ARRIAGADA  
IVen: MTS MARIO TERAN ARRIAGADA

código	Bod Ud	Descripción	Total
09590147	PRI 80	TORNILLO MAD. CRS-NEG	
RO 3" X 8 X 100 UDS			
2,00BO x	3.445	0=	6.891
TOTAL EXENTO:			0
TOTAL NETO:			6.891
TOTAL IVA (19%) :			1.309
MONTO TOTAL:			8.200

\*\* inicio de comentarios \*\*  
TOT. UNIDADES: 2,00  
CUOTAS : 1  
TER. VENC.: 15/03/2024  
ULT. VENC.: 15/03/2024  
PAGO -> T.JV TARJETA REDCOMPR 8,200  
Guarda este documento para cambio/reclamo  
\*\* fin de comentarios \*\*



TIMBRE ELECTRONICO SII  
Rev. 7 del 17/01/2013

Verifique su documento en  
[www.sii.cl](http://www.sii.cl)



Rev. 7 del 17/01/2013

Verifique su documento en  
[www.sii.cl](http://www.sii.cl)

CEDIBLE



EST

PARA  
PRESEN  
TITULA  
BANCA  
NO SE A

SE ACEP  
CREDITO  
COMERCI

ES

REVISE SU

SODIMAC S.A.

AVDA. PICARTE 3349  
VALDIVIA

R.U.T. 96.792.430-K  
FACTURA ELECTRONICA  
N r o. 131687650

SODIMAC S.A. S.I.I. Santiago Poniente  
Distribuidora Mat. De Construccion  
Av. Eduardo Frei Montalva 3092  
Rengo Santiago

Fecha: 16/03/2024 Hora: 18:37

Srs: SOCIEDAD TOKIO SPA

RUT: 77782024-9

Giro: ACTIVIDADES DE DESCOTECAS T CA

Direccion:

BERUCHEF 629

Comuna : VALDIVIA

Sucursal Origen Emisor: Local 00019

AVDA. PICARTE 3349

VALDIVIA

Caja 0008 312 NATHALIA CONSTANZA FAR

SKU	DESCRIPCION	UM	CANT.	UNITARIO	TOTAL
3631192	POLIE TRANSP 4MTX10MT STANDAR	CU	1	X 18.647,05	18.647
3631214	POLIET TRANSP 4MTX5MT STANDAR	CU	1	X 9.907,56	9.908
6300	PINO DIMENS 2 X 2 3,2M VOLU	CU	3	X 1.353,78	4.061
450200	AISLA POLIESTER 55MMX2,40X15M	CU	1	X 43.781,51	43.782

SUB TOTAL 76.398

IVA 19.00% 14.516

##6##

T O T A L 90.914

\$ 0

VTA. CREDITO

Cod. Valor Vence Banco Cheque Autori

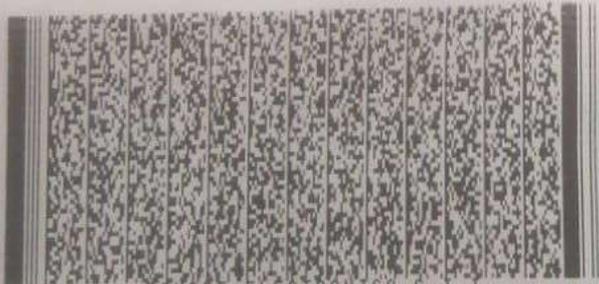
TF 90914 16 03 2024

#19884-1915

Aut: 112215996354

01 Cuotas

de: 90914



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.

RES. 88 de 2005

verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)





¡La transferencia se ha realizado con éxito!

## Comprobante de Transferencia

<b>Monto</b>	<b>\$ 40.000</b>
<b>Desde</b>	<b>Rodolfo Hernan</b> CuentaRUT 17511863
<b>Hacia</b>	<b>eugenia diocares</b> 12746052-3 BancoEstado CuentaRUT 0012746052
<b>Asunto</b>	pago tokio

---

<b>Fecha</b>	16/03/2024
--------------	------------

<b>Hora</b>	20:25:48
-------------	----------

<b>N° Transf.</b>	7079321
-------------------	---------





¡La transferencia se ha realizado con éxito!

## Comprobante de Transferencia

<b>Monto</b>	<b>\$ 40.000</b>
<b>Desde</b>	<b>Rodolfo Hernan</b> CuentaRUT 17511863
<b>Hacia</b>	<b>eugenia diocares</b> 12746052-3 BancoEstado CuentaRUT 0012746052
<b>Asunto</b>	pago tokio

---

<b>Fecha</b>	16/03/2024
--------------	------------

<b>Hora</b>	20:25:48
-------------	----------

<b>N° Transf.</b>	7079321
-------------------	---------



SODIMAC S.A.

AVDA. PICARTE 3349  
VALDIVIA

R.U.T. 96.792.430-K  
FACTURA ELECTRONICA  
N r o. 131658108

SODIMAC S.A. S.I.I. Santiago Poniente  
Distribuidora Mat. De Construccion  
Av. Eduardo Frei Montalva 3092  
Renca Santiago  
Fecha: 17/03/2024 Hora: 13:52  
Srs: SOCIEDAD TOKIO SPA  
RUT: 77782024-9  
Giro: ACTIVIDADES DE DESCOTECAS T CA  
Direccion:  
BEAUCHEF 629  
Conuna : VALDIVIA  
Sucursal Origen Emisor: Local 00019  
AVDA. PICARTE 3349  
VALDIVIA  
Caja 0003 240 FERNANDO A CHACON DIAZ

SKU	DESCRIPCION		
UM	CANT.	UNITARIO	TOTAL
086521			
#	207705	TORN VOLC CRS PFN 6X1.5/8 200	
CU	2	X 2.658,82	5.318
	570915	POLIN IMPREGNADO 4A5 2.44H	
CU	1	X 5.126,05	5.126
	37623X	PINO DIMEN VERDE 2X2 3,2M.	
CU	3	X 1.504,20	4.513

SUB TOTAL 14.957  
IVA 19.00% 2.842

##6##

T O T A L 17.799

\$ 0

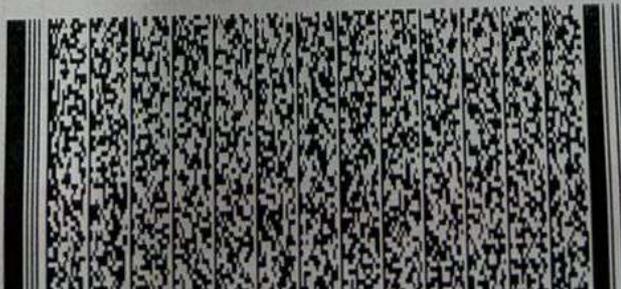
Cod. Valor Vence Banco Cheque Autori

DB 17799 17 03 2024

VUELTO DB: 20000

#13936-1816

N.U. 190003000228240317135154



SODIMAC S.A.

AVDA. PICARTE 3349  
VALDIVIA

R.U.T. 96.792.430-K  
FACTURA ELECTRONICA  
N r o. 131658115

SODIMAC S.A. S.I.L. Santiago Poiniente  
Avenida Met. De Construccion  
Calle Fray Montalva 3092  
Santiago

Fecha: 17/03/2024 Hora: 15:43

SOCIEDAD TOKIO SPA

RUT: 77782024-9

Giro: ACTIVIDADES DE DESCORTECA T CA

Direccion:

BEAUCHEF 629

Comuna : VALDIVIA

Sucursal Origen Emisor: Local 00019

AVDA. PICARTE 3349

VALDIVIA

Caja 0003 308 CORINA DEL CARMEN FERR

SKU	UM	CANT.	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
197078X	CU	4	GRAPAS GALVANIZADAS 14MM 10MM	6.882,35	27.529

SUB TOTAL 27.529  
IVA 19.00% 5.231

\*\*\*\*

T O T A L 32.760

\$ 0

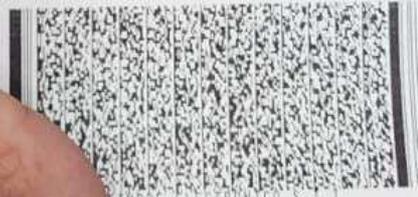
Cod. Valor Vence Banco Cheque Autori

DB 32760 17 03 2024

VUELTO DB: 0

\*13936-1816

N.U. 190003000306240317154337



IMPRESA ELECTRONICA S.I.L.

RES. 88 de 2005

ver documento: www.sii.cl



GUARDE ESTA FACTURA Y PRESENTELA EN  
CASO DE RECLAMO O CAMBIO DE PRODUCTOS  
CLIENTE

Inscribete en [www.carpuntos.cl](http://www.carpuntos.cl), dicta  
tu RUT en caja y acumula CMR Puntos  
pagando como quieras!,  
Si ya estas inscrito los CMR Puntos  
obtenidos por esta compra se veran  
reflejados al dia siguiente.  
Recuerda que pagando con CMR  
multiplicas tus puntos!

QUINCALLERIA MADIMAR E I R L

76313533-0

GIRO FERRETERIA

AV RAMON PICARTE 483 LOCAL 22,

Valdivia, Valdivia

BOLETA ELECTRONICA Numero:

39440

Fecha 18 03 2024 16 35

Venta \$9 900

El IVA incluido en esta boleta  
es de \$1581



Timbre Electronico SII

Res 80 de 2014

Verifique documento en

[www.vesst.cl](http://www.vesst.cl)

ANWANDER Y NUSS LTDA.  
FERRETERIA SUR  
R.U.T: 81.609.600-6 FONDO: 2213048

GUIA DESP INT :  
0010617824

NOMBRE :  
RUT : SOCIEDAD TOKYO SPA  
DIRECCION: F77782024  
GIRO : BAUCHEFF 629  
COMUNA : DISCOBAR RESTAURA  
FECHA : VALDIVIA  
COD. VEN : 18 de Marzo de 2024  
EC2

LIJA MADERA KRAFT ESMERIL GR-100  
5,00 x 210 = 1.050

NETO :  
IVA : 882  
TOTAL : 168  
1.050

Ven:PI1 PINTURA 1

código	Bod Ud	Descripción	Total
Cantidad Ud	Precio	Descto	
12990024	PRI	UN LATEX TAJAMAR ACRIL. A	
NTIHONGOS NEGRO GLN			
1,00UN x	10.076	0=	10.076
06350012	PRI	UN LIJA MADERA KRAFT ESM	
ERIL GR-100			
5,00UN x	176	0=	882
03170027	PRI	UN BROCHA CONDECORA CERD	
A MEZCLA M/MADERA 3"			
1,00UN x	1.420	0=	1.420
TOTAL EXENTO:			0
TOTAL NETO:			12.378
TOTAL IVA (19%):			2.352
MONTO TOTAL:			14.730

\*\* inicio de comentarios \*\*

TOT. UNIDADES: 7,00

CUOTAS : 1

1ER. VENC. : 18/03/2024

ULT. VENC. : 18/03/2024

PAGO -> TJV TARJETA REDCOMPR 14.730

Guarde este documento para cambio/reclamo

\*\* fin de comentarios \*\*

NOMBRE :  
RUT :  
RECINTO :  
FECHA :  
FIRMA :

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del art.4o. y la letra c) del art.5o. de la ley 19983, acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibidos(s)"

**SODIMAC**

SODIMAC S.A.  
AVDA. PICARTE 3349  
VALDIVIA

RUT : 96.792.430-K

SODIMAC S.A.  
AVDA. PICARTE 3349  
VALDIVIA

DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION  
BOLETA ELECTRONICA: 734062353 21/03/2024  
CC:00019 CAJA:0012 CAJERO:668 11:21:25

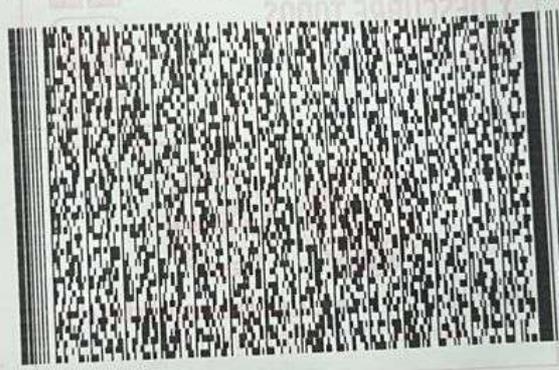
207705 TORN VOLC CRS PFN 6X1.5/8 200  
CU 1 X 3.516 3.516

NETO 2.955  
IVA 561  
TOTAL 3.516

##1##

Formas de Pago

DB 3516  
VUELTO DB: 0  
N.U. 190012000042240321112111  
#20394-1819  
CAJERA(O) CAJA SSC0



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.  
RES. 115 de 2007  
Verifique documento en [www.sodimac.cl](http://www.sodimac.cl)



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO  
TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN  
CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION  
DE PRODUCTOS  
GRACIAS POR PREFERIRNOS  
CLIENTE

Inscribete en [www.cmrpuntos.cl](http://www.cmrpuntos.cl), dicta  
tu RUT en caja y acumula CMR Puntos  
pagando como quieras!  
Si ya estas inscrito los CMR Puntos  
obtenidos por esta compra se veran  
reflejados al dia siguiente.  
Recuerda que pagando con CMR  
multiplicas tus puntos!

COMPROBANTE DE VENTA  
TARJETA DE DEBITO  
Sodimac S.A.  
AVDA. PICARTE 3349  
VALDIVIA

597028109377 - 5.0.3.0  
FECHA 21/03/24 HORA 11:21:17 TERMINAL S2PCD28109377730  
FECHA CONTABLE / /00

NUMERO DE TARJETA \*\*\*\*\*3902  
MONTO \$ 3.516  
TOTAL \$ 734062353  
NUMERO DE BOLETA 207705  
EMPLEADO 1001000000  
NUMERO OPERACION 1111111111  
CODIGO AUTORIZACION 1111111111  
UNIDAD 1111111111

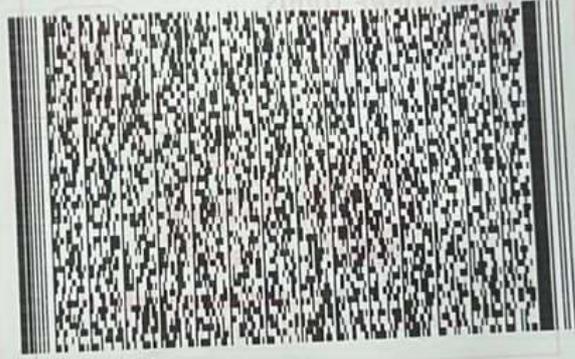
**SODIMAC**  
S.A.  
AVDA. PICARTE 3349  
VALDIVIA  
RUT : 96.792.430-K

S.A.  
AVDA. PICARTE 3349  
DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION  
BOLETA ELECTRONICA: 734062353 21/03/2024  
CC:00019 CAJA:0012 CAJERO:668 11:21:25

207705 TORN VOLC CRS PFN 6X1.5/8 200  
CU 1 X 3.516 3.516  
NETO 2.955  
IVA 561  
TOTAL 3.516

##1##

DB 3516 Formas de Pago  
VUELTO DB: 0  
N.U. 190012000042240321112111  
#20394-1819  
CAJERA(O) CAJA SSCO



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.  
RES. 115 de 2007  
Verifique documento en [www.sodimac.cl](http://www.sodimac.cl)



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO  
TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN  
CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION  
DE PRODUCTOS  
GRACIAS POR PREFERIRNOS  
CLIENTE  
Inscribete en [www.cmrpuntos.cl](http://www.cmrpuntos.cl), dicta  
tu RUT en caja y acumula CMR Puntos  
pagando como quieras!  
Si ya estas inscrito los CMR Puntos  
obtenidos por esta compra se veran  
reflejados al dia siguiente.  
Recuerda que pagando con CMR  
multiplicas tus puntos!

COMPROBANTE DE VENTA  
TARJETA DE DEBITO  
Sodimac S.A.  
AVDA. PICARTE 3349  
VALDIVIA  
597028109377 - 5.0.3.0  
FECHA 21/03/24 HORA 11:21:17 TERMINAL S2PCD28109377730  
FECHA CONTABLE / /00  
NUMERO DE TARJETA \*\*\*\*\*3902  
MONTO \$ 3.516  
TOTAL \$ 3.516  
NUMERO DE BOLETA 734062353  
EMPLEADO  
NOMBRE DEL OPERACION  
COCODIGO ALIQUOTACION  
COCODIGO ALIQUOTACION

SODIMAC S.A.

AVDA. PICARTE 3349  
VALDIVIA

R.U.T. 96.792.430-K  
FACTURA ELECTRONICA  
N r o. 131871556

SODIMAC S.A. S.I.I. Santiago Poniente  
Distribuidora Mat. De Construccion  
Av. Eduardo Frei Montalva 3092  
Renca Santiago

Fecha: 21/03/2024 Hora: 15:48

Srs: SOCIEDAD TOKIO SPA

RUT: 77782024-9

Giro: ACTIVIDADES DE DESCOTECAS T CA

Direccion:

BEAUCHEF 629

Comuna : VALDIVIA

Sucursal Origen Enisor: Local 00019

AVDA. PICARTE 3349

VALDIVIA

Caja 0008 240 FERNANDO A CHACON DIAZ

SKU	DESCRIPCION			
UM	CANT.	UNITARIO	TOTAL	
6569404	TOILET NEU VALENCIA ADV			
CU	2 X	84.865,54	169.731	
43972X	SILICONA AGDREX 700 BA/CO BCO			
CU	1 X	5.798,31	5.798	
1257145	BROCHA ESM AGUA/LATEX 4 PULG			
CU	1 X	6.126,05	6.126	
2042053	SACO ESCOMBRO 10UDS BAUKER			
CU	1 X	3.025,21	3.025	
5522358	KIT DE INSTALACION VC C/ADAPT			
CU	2 X	6.806,72	13.613	
8719365	DISPENS JABON LIQ SIMPLE			
CU	2 X	7.042,01	14.084	

SUB TOTAL 212.377  
IVA 19.00% 40.352

##9##

T O T A L 252.729

\$ 0

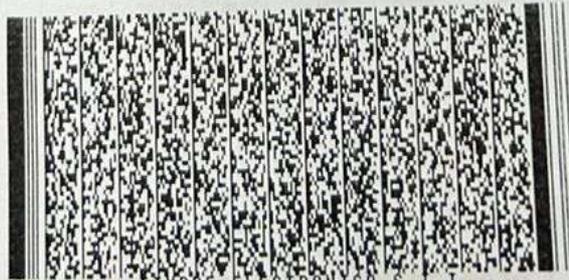
Cod. Valor Vence Banco Cheque Autori

DB 252729 21 03 2024

VUELTO DB: 0

#20394-1123

N.U. 190008000331240321154832



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.

RES. 88 de 2005

verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)



RUT 3.576.613-8  
FACTURA ELECTRÓNICA  
Nro 35688

S.I.I. - VALDIVIA

**GONZALO GARCIA VIDAL**  
Giro: FERRETERIA, VTAS HERRAMIENTAS  
REPUESTOS Y ACCESORIOS,  
INMOBILIARIA, VTA AUTOS NUEVOS  
Y USADOS  
Dirección: Ramon Picarte #732  
Comuna: Valdivia  
Ciudad: Valdivia  
Fono: 2213822  
Sucursal:

Razón Social: SOCIEDAD TOKIO SPA

Rut: 77.782.024-9  
Giro: DISCOTEC  
Dirección: BEAUCHEF 629  
Ciudad: VALDIVIA  
Comuna: VALDIVIA

Fecha Emisión: 21/03/2024  
Fecha Vencimiento: 21/03/2024

CANT	ÍTEM	VALOR U.	DESCT.	SUBTOTAL
100	IP TOR DRYWALL CRS NE 6X1.5/8	\$ 11,766	\$ 0	\$ 1.177

Nota

NETOS \$ 1.177  
IVA \$ 224  
TOTAL \$ 1.401





**FERREVAL**  
**CHILEMAT**  
 — TRADICIÓN FERRETERA —

R.U.T.: 76.064.347-5  
 FACTURA ELECTRONICA  
 N° 618594

FERREVAL LTDA. / COMERCIAL CLIMENT Y HARCHA LIMITADA.  
 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,  
 VENTA AL POR MENOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS.  
 ERRAZURIZ N° 1889 - VALDIVIA - CHILE  
 TEL. 63 222 0840 / 63 222 0850 FERREVAL@FERREVAL.CL

S.I.I. - VALDIVIA



Cliete : :SOCIEDAD TOKYO SPA  
 R.U.T. :77782024-9  
 Giro :DISCOTEQUE Y RESTAURANT  
 Dirección :BEAUCHEF # 629  
 Comuna :VALDIVIA  
 Ciudad :VALDIVIA  
 Despachar a :

Fecha Emisión :23/03/2024  
 Forma de pago :EFECTIVO  
 Fecha Ven. :23/03/2024 N° Interno :1939256  
 Condición :0 dias  
 Atendido por :RODRIGO NAVARRETE  
 Orden de Compra :  
 Fono :-982695939

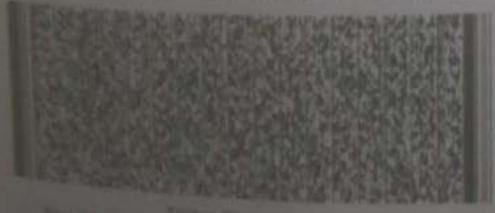
Codigo	Cantidad	Detalle	Unidad	P. Unitario	Des. \$	Total
2028961	2	COPLA REDUC PVC SAN GRIS 50X40 CC-UNIDAD	UNID	244,54		489

**CANCELADO**  
 FERREVAL LTDA

FERREVAL LTDA.  
 23 MAR 2024  
 ENTREGADO  
 CONFORME

OBSERVACION :

SON: QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS



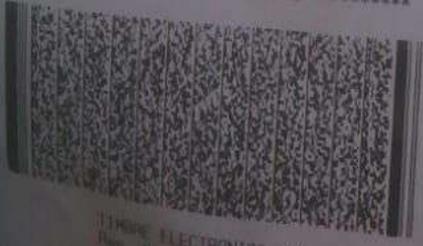
MONTO NETO :	489
19% I.V.A. :	93
MONTO TOTAL :	582

DESCUENTO POR EMPLEADO  
 E  
 TRANSACCION: 9833124

VALDIVIA  
 FERRETERIA SALES-AHAUCO 600 - RENE SCHNEIDER  
 3420 VALDIVIA.  
 ORIG: 001 CASA MATRIZ  
 R. SUCUR: PICARTE 529  
 AJA: 03 SUCURSAL: 001  
 FECHA: 23/03/2024 HORA: 10:51  
 TRANSACCION Nro.: 9833124  
 RESP: JEV JORGE ESPINOZA VASQUEZ  
 VEN: JEV JORGE ESPINOZA VASQUEZ

codigo	Bod Ud	Descripción	Cantidad Ud	Precio	Desccto	Total
09420002	PRI UN	TERMINAL PVC HIDRAULI				
CO HE 25 MM X 3/4"						
	1,00UN x			140	0=	140
09390010	PRI UN	TERMINAL BRONCE HI 3/4"				
	1,00UN x			1.770	0=	1.770
09580001	PRI MT	TUBO PVC SANITARIO 40 MM				
	2,00MT x			980	0=	1.960
09330001	PRI UN	TEE PVC SANITARIO 40 X 40 MM				
	1,00UN x			630	0=	630
09230001	PRI UN	TAPAGORRO PVC HIDRAULICO CEMENTAR 20 MM				
	1,00UN x			90	0=	90
09230009	PRI UN	TAPAGORRO BRONCE SD 1/2"				
	1,00UN x			440	0=	440
09350001	PRI UN	TEE PVC HIDRAULICO 20 X 20 MM				
	1,00UN x			180	0=	180
09420010	PRI UN	TERMINAL PVC HIDRAULICO HI 20 MM X 1/2"				
	1,00UN x			120	0=	120
TOTAL EXENTO:						0
TOTAL IVA (19%) :						851
TOTAL VENTA:						5.330

\*\*\*\*\* Inicio de comentarios \*\*\*\*\*  
 CUOTAS : 1  
 TER. VENC. : 23/03/2024  
 ULT. VENC. : 23/03/2024  
 PAGO -> T.J.V TARJETA REDCOMPR 5.330  
 TOT. UNIDADES: 9,00  
 (Guarde esta boleta para cambio o reclamo)  
 \*\*\*\*\* fin de comentarios \*\*\*\*\*



FORMA ELECTRONICO SII  
 Reg. 80 del 22/08/2014  
 Verifique su documento en  
<http://www.ferreteria.com.cl/boleta/index.h>



CÉDULA DE  
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS

LÓPEZ  
MARTINEAU

NOMBRES

MICHEL ALEJANDRO

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

M

FECHA DE NACIMIENTO

05 OCT 1990

NÚMERO DOCUMENTO

533.486.067

FECHA DE EMISIÓN

27 NOV 2023

FECHA DE VENCIMIENTO

05 OCT 2030

FIRMA DEL TITULAR



RUN 19.624.270-8





CEDULA DE  
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS

FAÜNDEZ  
MAGE

NOMBRES

JHONATTAN HAROLD

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

M

FECHA DE NACIMIENTO

14 MAYO 1990

NÚMERO DOCUMENTO

531.863.651

FECHA DE EMISIÓN

22 JUN 2023

FECHA DE VENCIMIENTO

14 MAYO 2030

FIRMA DEL TITULAR



RUN 17.512.448-9

